



Asamblea General

Quincuagésimo séptimo período de sesiones

39^a sesión plenaria

Miércoles 30 de octubre de 2002, a las 15.00 horas
Nueva York

Documentos Oficiales

Presidente: Sr. Kavan (República Checa)

Se abre la sesión a las 15.05 horas.

Tema 52 del programa (continuación)

Fortalecimiento del sistema de las Naciones Unidas

Informe del Secretario General (A/57/387 y Corr.1)

Sr. Akram (Pakistán) (*habla en inglés*): El Pakistán apoya los esfuerzos que realiza el Secretario General para fortalecer las Naciones Unidas. Su determinación de realzar el papel central de las Naciones Unidas en los asuntos internacionales refleja las aspiraciones de los pueblos del mundo. La continuación del proceso de reforma y revitalización de nuestra Organización es indispensable para que pueda responder a los retos y las oportunidades del nuevo mundo que está surgiendo en los albores del siglo XXI.

Acogemos con beneplácito el informe del Secretario General titulado "Fortalecimiento de las Naciones Unidas: un programa para profundizar el cambio". Esperamos que este debate ayude a formular y acordar una respuesta eficaz a las importantes propuestas y recomendaciones que se presentan en dicho informe.

En líneas generales, en el informe se tratan tres categorías de cuestiones. Primero, hay propuestas cuyo objetivo es racionalizar el funcionamiento de la Secretaría y fortalecer la labor de los mecanismos intergubernamentales. Esas propuestas, en general, deben recibir un fuerte apoyo por parte de la Asamblea. Una

segunda categoría la forman las propuestas relativas a los procesos intergubernamentales. Con respecto a estas propuestas, la Asamblea debe brindar orientación al Secretario General, entre otras cosas, mediante este debate. Luego está una tercera categoría de cuestiones que requieren aclaración por parte de la Secretaría o una consideración intergubernamental adecuada para permitir el desarrollo de decisiones de amplia aceptación.

Voy a explicar las opiniones del Pakistán acerca de algunas de las principales cuestiones que se tratan en el informe del Secretario General.

Estamos de acuerdo en que los programas y las actividades de las Naciones Unidas deben reflejar las prioridades actuales y nuevas de la Organización. En la Declaración del Milenio se presenta una visión estupeficiente que refleja ampliamente nuestras prioridades. Sin embargo, es inevitable que, en un mundo que se globaliza con rapidez, los problemas y las prioridades sigan cambiando y evolucionando.

Nos complace que el Secretario General haya aclarado que las prioridades mencionadas en su informe son una lista ilustrativa y no una lista exhaustiva. Estimamos que, en este debate y en las ulteriores consultas oficiosas, habría que determinar una lista de prioridades más amplia y equilibrada para reflexionar adecuadamente acerca de nuestras decisiones.

Existe una obvia necesidad de racionalizar y simplificar el mecanismo de las Naciones Unidas en materia de derechos humanos. Hay que adoptar medidas por

La presente acta contiene la versión literal de los discursos pronunciados en español y de la interpretación de los demás discursos. Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y se enviarán firmadas por un miembro de la delegación interesada e incorporadas en un ejemplar del acta, al Jefe del Servicio de Actas Literales, oficina C-154A. Dichas correcciones se publicarán después de finalizar el período de sesiones en un documento separado.



lo menos en tres niveles. En primer lugar, hay que reorganizar considerablemente la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos. Hay que velar por que la financiación de las diversas actividades de derechos humanos de la Oficina reflejen las prioridades establecidas por los Estados Miembros y, en particular, por la Comisión de Derechos Humanos. Los programas de derechos humanos de las Naciones Unidas deberían financiarse normalmente con cargo al presupuesto ordinario. Hay que promover y mantener el equilibrio entre la promoción de los derechos civiles, políticos, económicos y sociales, entre ellos el derecho al desarrollo. Hay que introducir también un equilibrio en la composición del personal de la Oficina del Alto Comisionado.

En segundo lugar, es necesario simplificar también los numerosos mecanismos de derechos humanos. Actualmente hay aproximadamente 30 relatores y representantes especiales establecidos por la Comisión. Los mandatos de muchos de esos mecanismos se superponen y cada relator especial trata aparentemente de abarcar hasta el último detalle del mandato que se le asigna. Los prolongados informes de los relatores especiales no son objeto de exámenes a fondo ni suscitan un diálogo genuino. Habría que pedir a la Comisión de Derechos Humanos que recomiende la forma de reducir el número de esos mecanismos especiales que han proliferado excesivamente, y de aumentar su eficiencia y su importancia.

En tercer lugar, hay que fomentar de forma ponderada la promoción de los derechos humanos a nivel nacional. La introducción de funcionarios de derechos humanos en las oficinas nacionales de las Naciones Unidas no es la mejor forma de lograrlo. Puesto que la mayoría de esas oficinas nacionales se encuentran en los países en desarrollo, se fortalecerá la impresión de que los problemas de derechos humanos solo existen en el mundo en desarrollo.

Apoyamos la reestructuración del Departamento de Información Pública (DIP). Es el Comité de Información, y no el DIP, el que debería determinar los temas prioritarios de los que surgirán los mensajes fundamentales de las Naciones Unidas. No estamos convencidos de la viabilidad de crear centros regionales, por lo menos no en ciertas regiones. En primer lugar, el Comité de Información debería formular amplios criterios y directrices que deben aplicarse a cada región teniendo en cuenta sus particularidades.

Apoyamos la propuesta del Secretario General que figura en la sección III de reducir el número de informes y de reuniones. Su gran proliferación ha superado la capacidad de absorción de las delegaciones pequeñas e incluso medianas, y está debilitando el valor representativo de nuestras deliberaciones y decisiones. Confiamos en que la elaboración de informes concisos no irá en perjuicio del equilibrio político ni dejará de lado cuestiones importantes para los países en desarrollo.

Apoyamos, en principio, las medidas propuestas en la Sección IV para mejorar la coordinación sobre el terreno. Respecto de la programación conjunta que se sugiere en la Medida 14, sería aconsejable recabar las opiniones de los organismos pertinentes de las Naciones Unidas y de los países interesados. Estamos a favor de que se dé mayor responsabilidad al Asesor para Funciones Especiales en África.

Acogeríamos con satisfacción la preparación y presentación al Consejo Económico y Social de un documento que aclarara los papeles y las responsabilidades de varios programas de asistencia técnica de las Naciones Unidas, con el fin de racionalizarlos.

La propuesta del Secretario General de organizar la relación de las Naciones Unidas con la sociedad civil constituye una iniciativa oportuna e importante. La sociedad civil esta desempeñando un papel cada vez más importante en las cuestiones que se relacionan con el desarrollo económico y social, la buena gestión pública y la paz y la seguridad. Sin embargo, en los últimos años, el número de organizaciones de la sociedad civil ha aumentado de manera exponencial. No todas las organizaciones poseen la misma calidad y credibilidad. Antes de recibir su contribución, las Naciones Unidas deben evaluar más a fondo los aspectos positivos y la experiencia de cada organización, y crear mecanismos para una mejor recepción de sus contribuciones en los ámbitos pertinentes. Recomendamos que el Comité Encargado de las Organizaciones no Gubernamentales, del Consejo Económico y Social, reunido a nivel de representantes permanentes, proponga directrices y medidas a tal fin.

Compartimos la insatisfacción del Secretario General respecto del proceso de planificación y presupuestación de las Naciones Unidas. Sin embargo, no estamos totalmente convencidos de que la solución propuesta en el informe sea la mejor. El actual proceso de planificación y presupuestación ha funcionado bastante bien durante muchos años. El Comité del Programa y de

la Coordinación (CPC), que es un órgano subsidiario de la Asamblea General y del Consejo Económico y Social, examina el plan de mediano plazo desde una perspectiva programática para velar por que los programas propuestos correspondan a los mandatos otorgados por los órganos intergubernamentales. Esta es una función extremadamente importante, ya que supervisa las posibles interpretaciones erróneas de los mandatos intergubernamentales. El punto débil no es el resultado del proceso. Se centra en que la representación en el CPC no ha alcanzado un nivel tal que permita examinar al plan de mediano plazo desde una perspectiva normativa. El plan de mediano plazo ha sido también tradicionalmente un documento voluminoso y tedioso de leer y absorber. Si se puede elaborar un plan de mediano plazo más conciso y estratégico, junto con una participación más elevada en el CPC, por ejemplo, a nivel de funcionarios superiores o de representantes permanentes, no habría necesidad de dejar de lado un sistema probado para favorecer un arreglo nuevo y todavía poco claro.

Pueden existir otras opciones que podrían cumplir el objetivo, por ejemplo, de lograr que el CPC pase a ser un órgano de expertos semejante a la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto. La delegación del Pakistán propone que un grupo de trabajo de composición abierta con la participación de representantes permanentes, asistidos por expertos, examine esa cuestión en el curso del quincuagésimo séptimo periodo de sesiones, a fin de adoptar una decisión en el quincuagésimo octavo periodo de sesiones de la Asamblea General.

Respecto de la gestión de recursos humanos, que se examina en la Sección VI del informe, el Pakistán apoya, en principio, las medidas que promueven la eficiencia en la Secretaría y que contribuyen a crear una fuerza de trabajo versátil y bien administrada, empleada sobre la base del mérito y la competencia, teniendo debidamente en cuenta el equilibrio geográfico.

Entendemos que tras este debate, Sr. Presidente, tiene usted intención de celebrar un debate oficioso para elaborar un proyecto de resolución que ofrecerá al Secretario General la orientación estratégica que ha solicitado a la Asamblea General. El proyecto de resolución que ha de aprobarse en esa etapa debería incorporar las respuestas de la Asamblea a los distintos tipos de medidas que se proponen en el informe del Secretario General. Esperamos con interés sus sugerencias relativas al mecanismo que desea utilizar para elaborar la

decisión de la Asamblea General. Confiamos en que, con su hábil dirección, el proceso de negociación será transparente, incluirá a todos y reflejará adecuadamente las opiniones expresadas por los Estados Miembros en este debate.

Sr. Nguyen Thanh Chau (Viet Nam) (*habla en inglés*): Mi delegación quisiera encomiar especialmente al Secretario General por iniciar el debate sobre este tema importante, titulado “Fortalecimiento del sistema de las Naciones Unidas”. Agradecemos también a la Vicesecretaria General el papel que ha desempeñado en la elaboración del informe titulado, “Fortalecimiento de las Naciones Unidas: un programa para profundizar el cambio”, que figura en el documento A/57/387. En ese informe, relativamente breve pero conciso, que ha permitido un ahorro financiero considerable, ella y su equipo han presentado a la Asamblea General una serie de sugerencias encaminadas a cumplir los objetivos establecidos en la Declaración del Milenio. Nuestra delegación acoge con satisfacción el informe y, a ese respecto, desea formular algunas observaciones.

En este siglo, la necesidad de que las Naciones Unidas sean fuertes y eficaces se ha vuelto cada vez más imperiosa. Es evidente que los objetivos establecidos en la Declaración del Milenio no podrán alcanzarse con éxito si no se fortalece la Organización. Por lo tanto, habría que continuar y acelerar el proceso de reforma encaminado a racionalizar aún más la estructura de las Naciones Unidas. Mi delegación promete su total apoyo a la tarea de mejorar los órganos fundamentales de la Organización, en particular la Asamblea General, el Consejo de Seguridad y el Consejo Económico y Social.

Respecto de la Asamblea General, apoyamos las recientes medidas destinadas a mejorar los métodos de trabajo, como la decisión de elegir al Presidente y los Vicepresidentes de la Asamblea, así como a los funcionarios de las Comisiones Principales, tres meses antes del inicio del período ordinario de sesiones, o la práctica de debatir juntos los temas relacionados entre sí en las sesiones plenarias y en las sesiones de las Comisiones Principales.

Respecto del Consejo de Seguridad, estamos totalmente de acuerdo con el informe en que ninguna reforma de las Naciones Unidas estará completa sin una reforma del Consejo. No es ningún secreto que ese órgano debería rendir más cuentas a la Asamblea General, debería ser más representativo para reflejar la

realidad actual —mediante un aumento en el número de miembros no permanentes y permanentes que lo componen— y debería ser más democrático y transparente en sus métodos de trabajo. Si bien tomamos nota de las mejoras realizadas en los métodos de trabajo del Consejo, entre ellas el aumento de las sesiones públicas con participación de los Estados que no son miembros del Consejo, lamentamos que el Grupo de Trabajo de composición abierta sobre la cuestión de la representación equitativa en el Consejo de Seguridad y del aumento del número de sus miembros y otros asuntos relativos al Consejo de Seguridad no haya podido realizar progreso alguno tras un decenio de debates, lo que ha causado la penosa impresión de que es una tarea sin esperanzas.

Hace dos años, los dirigentes de los Estados Miembros de las Naciones Unidas definieron las siguientes cuestiones como prioritarias para nosotros:

“... la lucha por el desarrollo de todos los pueblos del mundo; la lucha contra la pobreza, la ignorancia y las enfermedades; la lucha contra la injusticia; la lucha contra la violencia, el terror y el delito; y la lucha contra la degradación y la destrucción de nuestro planeta”. (*Resolución 55/2, párr. 29*)

No cabe duda de que esas cuestiones deberían ser prioridades absolutas del programa de las Naciones Unidas y de nuestras principales actividades. Si bien la Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo, celebrada en Monterrey, y la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible, celebrada en Johannesburgo, han respondido de alguna manera a nuestras expectativas, necesitamos más acciones y medidas concretas. Es preciso crear también un mecanismo destinado a coordinar las iniciativas de desarrollo a nivel mundial, a fin de que los países en desarrollo puedan aprovechar todas las oportunidades que ofrece la globalización, en particular respecto del comercio y la inversión, así como a garantizar una mayor participación en el proceso de adopción de decisiones.

En ese contexto, consideramos que la Sección II del informe, titulada “Hacer lo que importa”, parece carecer de cierto equilibrio, ya que numerosas cuestiones fundamentales —como las del desarrollo y la eliminación de la pobreza— no han recibido la atención prevista en la Declaración del Milenio, mientras que se señalan y abordan otras cuestiones mediante medidas muy específicas y concretas.

Respecto de la organización de los trabajos de la Secretaría, cabe señalar que el Secretario General ha propuesto numerosas medidas a tal efecto, entre otras, mejorar la planificación de las reuniones, coordinar las actividades de las secretarías de las Comisiones Principales, reestructurar los Centros de Información de las Naciones Unidas, mejorar las bibliotecas de las Naciones Unidas y la gestión de documentos. Mi delegación considera que es necesario alentar y apoyar toda reforma encaminada a racionalizar y eliminar las redundancias y las duplicaciones, siempre que no entrañe consecuencias financieras y que se atiendan adecuadamente las preocupaciones planteadas por los Estados Miembros.

Por último, aunque no menos importante, mi delegación comparte la opinión del Secretario General en el sentido de que la competencia del personal garantiza sus vitales contribuciones al éxito de la Organización. Tomamos nota con satisfacción de que el Secretario General está decidido a contratar candidatos calificados de países que no se encuentran representados o que lo están de forma insuficiente. A ese respecto, habría que adoptar medidas concretas para corregir el actual mecanismo de contratación, que carece de equilibrio.

Para concluir, desearía expresar el más profundo agradecimiento de mi delegación a los esfuerzos del Secretario General para lograr que las Naciones Unidas sean un instrumento más firme y eficaz al servicio de la población de todo el mundo. Les garantizo toda la cooperación y todo el apoyo de mi delegación, y espero sinceramente poder darle alguna vez una cálida bienvenida a Viet Nam.

Sr. Kasemsarn (Tailandia) (*habla en inglés*): Para comenzar, quisiera sumar mi voz a los que han hablado antes que yo para expresar nuestro agradecimiento al Secretario General por compartir con nosotros sus ideas y planes en el informe sobre el fortalecimiento del sistema de las Naciones Unidas (A/57/387). Deseo expresar también mi agradecimiento a la Vicesecretaria General, Sra. Fréchette, por los nuevos detalles que ha dado a los países Miembros sobre las cuestiones que se han planteado en el informe.

En el informe se proporciona una amplia descripción de la forma en que el Secretario General tiene intención de realizar cambios y mejoras en la Secretaría a fin de que pueda atender mejor a la Organización y a sus Estados Miembros. Se plantean también algunos temas complejos relativos a la revitalización de los

órganos intergubernamentales de las Naciones Unidas respecto no sólo de sus métodos de trabajo, sino también de su pertinencia y su eficacia en lo relativo a abordar los diversos problemas del mundo globalizado. Esas ideas y esos planes sin duda contribuirán al examen del proceso de reforma de toda la Organización. Por lo tanto, el debate de hoy sobre este tema es oportuno e importante y debería también tenerse en cuenta en el contexto más amplio de la reforma del Consejo de Seguridad y de la Asamblea General.

Mi delegación encomia al Secretario General por haber abordado este asunto como una de sus principales prioridades al convertirse, en 1997, en el más alto funcionario administrativo de la Organización. De hecho, ha iniciado numerosas mejoras valiosas para el desempeño y el funcionamiento de las Naciones Unidas al reestructurar, reorganizar y consolidar a la Secretaría. Tailandia acoge con satisfacción esas iniciativas y seguirá apoyando sus esfuerzos por introducir nuevas mejoras en las Naciones Unidas.

Creemos que, en su calidad de institución multilateral universal, las Naciones Unidas deben evolucionar con los tiempos y las situaciones a fin de seguir siendo una Organización eficaz y pertinente. Habría que ejecutar el proceso de reforma de la Organización teniendo plenamente en cuenta las aspiraciones y las expectativas de los Estados Miembros, así como los diversos grados de desarrollo que existen entre ellos. Por lo tanto, mi delegación quisiera presentar algunos pensamientos e ideas sobre las formas de mejorar el funcionamiento de la Organización.

En primer lugar, mi delegación opina que la Declaración del Milenio y las principales conferencias internacionales del último decenio deberían servir de guía para la elaboración del programa de trabajo de las Naciones Unidas. Hay que examinar a fondo las actividades de las Naciones Unidas para velar por que la Organización se centre adecuadamente en las cuestiones urgentes tales como la globalización y sus repercusiones en el desarrollo, la eliminación de la pobreza, el VIH/SIDA, los derechos humanos, la lucha contra el terrorismo y el tráfico de drogas, y la prevención de conflictos, y pueda alcanzar resultados tangibles. Por consiguiente, mi delegación espera que, teniendo en cuenta estas cuestiones prioritarias, el Secretario General pueda ofrecer un examen más a fondo de la Organización que permita evaluar sus puntos fuertes y sus debilidades.

Segundo, Tailandia acoge con beneplácito el plan del Secretario General de impartir una mayor coherencia, eficiencia y eficacia a los distintos organismos y programas de las Naciones Unidas en los países anfitriones. Apoyamos la idea de contar con recursos mancomunados, una programación conjunta, bases de datos y redes de conocimiento comunes entre los organismos y programas, sin que esto incida significativamente en las asignaciones presupuestarias existentes. Este método es semejante al concepto del Gobierno tailandés como principal funcionario ejecutivo encargado de la administración de sus organizaciones públicas en el exterior, lo cual exige, entre otras cosas, aunar recursos y fomentar el trabajo en equipo bajo una estructura y mando unificados.

Tercero, Tailandia opina que tal vez no sea factible en este momento el plan del Secretario General de incrementar recursos en términos reales, además de los ajustes por concepto de inflación y los cambios monetarios para el presupuesto por programas revisado a partir del período 2002-2003. Hay varios países en desarrollo y países menos adelantados que todavía están tratando de recuperarse de la crisis financiera de finales del decenio de 1990 y otros, de hecho, están atravesando dificultades financieras y económicas en la actualidad. El principio de la capacidad de pago de los países en desarrollo y los países menos adelantados, que son la mayoría de los Miembros de esta Organización, se debe tener en cuenta en todas las deliberaciones sobre este tema. El enfoque que debe aplicarse en este caso es estudiar cómo se pueden hacer más economías en el presupuesto a través de reformas orientadas a mantener los presupuestos por programas futuros en los niveles actuales.

Cuarto, la propuesta del Secretario General de mejorar los sistemas de planificación y presupuestación sincronizando el plan de mediano plazo con el proyecto de presupuesto por programas bienal para abarcar dos años parece pragmático y razonable. También lo es la solicitud del Secretario General de ejercer más flexibilidad en la reasignación de recursos entre programas de hasta un 10% dentro de un período presupuestario determinado. Tailandia espera que estas medidas generen una mejor administración financiera de la Organización. Apoyamos además la propuesta de un plan para mejorar y simplificar los sistemas de planificación y elaboración de presupuestos ordinarios y de mantenimiento de la paz, así como de los fondos fiduciarios voluntarios, que

son las fuentes de recursos principales para la ejecución del programa de trabajo de la Organización.

Por último, la cuestión de los recursos humanos de la Organización suscita gran interés e inquietud en todas las delegaciones. Apoyamos plenamente los mecanismos e incentivos tendientes a mejorar la eficacia de los recursos humanos, en particular en los procesos de contratación, ascenso y remuneración. Hacemos nuestra asimismo la sugerencia de abolir las restricciones al número de funcionarios de la categoría de Servicios Generales con derecho a ascender al cuadro orgánico y de aumentar a 25% la cuota anual de puestos de nivel P-2 disponibles para los candidatos que aprueben el examen de G a P. Mi delegación espera que se apliquen estas sugerencias cuanto antes sin restricción ni discriminación entre los funcionarios de Servicios Generales calificados.

En este período transcendental de cambios e incertidumbres, las Naciones Unidas, como institución multilateral universal, representan la más grande esperanza de la humanidad para conseguir un mundo más pacífico, comprensivo y próspero. La capacidad de la Organización de satisfacer las expectativas de la comunidad internacional dependerá de dos importantes ingredientes. Uno es la capacidad y disposición de la Secretaría, con su conjunto de competísimos profesionales, de cambiar y adaptarse al número cada vez mayor de exigencias que se les impone. El otro es el firme compromiso de los Estados Miembros de apoyar y contribuir a la labor de la Organización, que debe ser práctica y acorde con sus recursos limitados. Estos dos ingredientes deben complementarse mutuamente para que las Naciones Unidas sigan siendo pertinentes en estos tiempos difíciles y se conviertan en un agente eficaz de un cambio más efectivo al servicio de la humanidad. Tailandia mantiene su inquebrantable apoyo a unas Naciones Unidas más eficaces y pertinentes y seguirá desempeñando su papel para lograr este fin.

Sr. Rivas (Colombia): Permítaseme iniciar mi intervención expresando mis agradecimientos al Secretario General por la presentación de su informe. Ningún tema de cuantos abordamos en el seno de las Naciones Unidas podrá desarrollarse con éxito si no nos empeñamos día a día en el fortalecimiento de la Organización. Por eso Colombia da la bienvenida a ese informe, que propone el camino que se ha de seguir y establece una serie de acciones que se han de desarrollar tanto por parte del Secretario General como de los principales órganos de las Naciones Unidas, en parti-

cular la Asamblea General, el Consejo Económico y Social y el Consejo de Seguridad.

Mi delegación reconoce los logros alcanzados por la Organización en los últimos años en una amplia gama de temas. El liderazgo de las Naciones Unidas ha sido fundamental para avanzar en temas como la erradicación de la pobreza y la lucha para combatir la pandemia del VIH/SIDA, así como para el éxito de algunas operaciones de mantenimiento de la paz, como en el caso de Sierra Leona, Kosovo y Timor-Leste.

Sin embargo, para avanzar definitivamente en todos los ámbitos de que se ocupa la Organización y solucionar efectivamente todos los problemas que hoy enfrenta la comunidad internacional requerimos un mayor compromiso de los Estados Miembros con las Naciones Unidas. Necesitamos estudiar y aplicar ideas audaces y de gran alcance como las planteadas por el Secretario General para fortalecer la Organización. Precisamos revitalizar sus principales órganos, hacerlos más eficientes y acercarlos a la realidad de nuestros pueblos.

Si bien las Naciones Unidas enfrentan hoy problemas graves, tales como el debilitamiento del multilateralismo y las dificultades administrativas y burocráticas propias de una Organización de verdadera dimensión global, no cabe duda de que nuestros pueblos perciben a la Organización como una institución sólida y respetable que responde, dentro de sus limitaciones, a los desafíos planteados y que ha incorporado dentro de su campo de acción el aporte de entidades internacionales distintas de los Estados. Sus puntos de vista oxigenan y enriquecen en sumo grado los debates y la búsqueda de soluciones a los problemas y temas sensibles del programa global.

Sin embargo, aún falta mucho por hacer. Por eso Colombia está participando y continuará participando activamente en las consultas oficiosas abiertas y por grupos para estudiar las propuestas del Secretario General. Estudiaremos las medidas que se propone adoptar el Secretario General dentro del campo de su competencia. Promoveremos las medidas que sugiere el Secretario General y otras que consideremos útiles para la revitalización de la Asamblea General. Un foro tan importante por su universalidad y composición como es la Asamblea General debe superar las dificultades que hoy la aquejan: la superposición de temas, los debates repetitivos y estériles y la negociación de resoluciones con poca repercusión política, entre otros.

Otro aspecto fundamental en el proceso de fortalecimiento de las Naciones Unidas que nos corresponde asumir a los Estados Miembros es la reforma del Consejo de Seguridad, tanto en sus métodos de trabajo como en su composición. Colombia seguirá impulsando este proceso con miras a contar con un Consejo de Seguridad más representativo en su composición y más ágil en sus métodos de trabajo.

El Secretario General ha presentado en su informe una lista de 36 acciones o medidas encaminadas a enfrentar los desafíos derivados de las faltas detectadas en el funcionamiento de la Organización. Ya habrá oportunidad de referirnos en más detalle a cada una de estas acciones dentro del proceso de consultas oficiosas que ha comenzado sobre este tema. Permítaseme por ahora reiterar la disposición de mi delegación de estudiar y promover las reformas que exigen las Naciones Unidas, a las que nuestros pueblos y nuestros Gobiernos han encomendado la difícil tarea de mantener la paz y la seguridad, resolver los principales problemas del temario internacional, preservar el medio ambiente y proyectar el desarrollo económico y social de la humanidad.

Sr. Abulhasan (Kuwait) (*habla en árabe*): Para comenzar, quisiera manifestar lo mucho que Kuwait aprecia los esfuerzos excepcionales que el Secretario General Kofi Annan realiza por fortalecer el papel de las Naciones Unidas, garantizar su eficacia, hacer de ella una Organización más dinámica y flexible al tratar los cambios y los desafíos internacionales y aumentar su capacidad de enfrentar tales desafíos en consonancia con las expectativas de la población mundial.

Mi delegación ha analizado el informe del Secretario General (A/57/387), titulado "Fortalecimiento de las Naciones Unidas: un programa para profundizar el cambio", que es el tema que examinamos. El informe plantea medidas que constituyen la segunda etapa de la estrategia de reforma que el Secretario General iniciara cuando tomó posesión de su cargo en 1997. También apreciamos el interés del Secretario General en las opiniones de los Estados sobre esta cuestión. Esta importante cuestión incluye asuntos que afectan nuestros trabajos cotidianos en la sede. Debe ser examinado cuidadosamente y se deben tomar las acciones concertadas que sean apropiadas, a fin de aplicar las medidas que se sugieren en el informe.

Permítaseme decir, antes de discutir los detalles del informe del Secretario General sobre la reforma,

que Kuwait considera que es importante que alcancemos un acuerdo sobre los principios generales que han de guiar nuestro enfoque al tratar esta cuestión. En primer lugar, el proceso de reforma debe ser continuo y libre de interrupciones. Debe tener en cuenta el principio de flexibilidad al formular y aplicar las medidas de reforma. En segundo lugar, las opiniones de todos los Estados Miembros deben ser examinadas en condiciones de igualdad. Se deben debatir las medidas con el fin de cumplir el principio de transparencia.

En tercer lugar, consideramos que el proceso de reforma es una responsabilidad colectiva que debe ser compartida entre la Secretaría y los Estados Miembros. Al respecto, subrayamos el papel principal de la Secretaría de señalar a la atención de los Estados las cuestiones sobre las cuales las medidas de reforma beneficiarían a todos. Creemos que el método para enfocar esta cuestión debe ser la interacción y el diálogo francos entre la Secretaría y los Estados Miembros.

En cuarto lugar, el factor clave para el éxito de los esfuerzos de reforma es adoptar medidas rápidas para la aplicación, sin demora, de las propuestas concertadas de reforma y aplazar la adopción de medidas en las cuestiones en las que todavía no hubiesen acuerdos.

El quinto principio es el convencimiento renovado de que las Naciones Unidas constituyen una Organización intergubernamental cuyo objetivo es prestar servicios a los pueblos del mundo. Por consiguiente, en el proceso de reforma se deben tener en cuenta todas las cuestiones que tengan una dimensión política. Creemos que el proceso de reforma debe estar en consonancia con la realidad política que las posturas de los Estados Miembros configuran. No creemos que el método de las empresas privadas, que está orientado a obtener ganancias, pueda ser exitoso para la reforma de una Organización con las características de las Naciones Unidas.

Si estuviésemos de acuerdo con esos principios generales, podríamos entonces basar nuestros trabajos en ellos cuando realicemos el debate sobre los detalles técnicos del proceso de reforma que se ha propuesto en el informe del Secretario General que ahora examinamos. Deseo sugerir que el Presidente de la Asamblea General se concentre de manera prioritaria en las medidas que han de tomarse y en el enfoque que se adopte para hacer consultas. A ese respecto, permítaseme sugerir los aspectos siguientes: se podrían celebrar

consultas oficiosas durante las cuales todas las propuestas que están contenidas en el informe del Secretario General serían sometidas a debate con un orden del día establecido para cada sesión. Las medidas a ser debatidas se organizarían de acuerdo con los subtítulos principales del informe. A los Estados Miembros se les permitiría expresar sus opiniones sobre los aspectos técnicos de cada medida. Así observaríamos qué propuestas gozan del acuerdo general de los Estados Miembros.

En segundo lugar, Sr. Presidente, usted le podría dar seguimiento a estas sesiones y debates por medio de los representantes que usted nombraría para que le prestaran asistencia y establecer con exactitud las medidas y propuestas que gocen de consenso entre los Estados Miembros. Éstas podrían, a continuación, ser incorporadas en un proyecto de resolución para que se aprobara y aplicara tan pronto como los Estados Miembros hubiesen terminado sus consultas sobre ellas.

En tercer lugar, propondría que una vez se hubieran analizado las posturas de los Estados expresadas durante el debate, las propuestas del informe del Secretario General se deberían catalogar y enumerar para facilitar su examen por medio del proyecto de resolución y las medidas posteriores sobre las propuestas.

Después de un rápido examen de la naturaleza de las propuestas que figuran en el informe, mi delegación considera que pueden ser divididas como se indica a continuación. La primera categoría incluye medidas relacionadas con las prerrogativas del Secretario General, es decir, las que él puede tomar sin determinar cuáles son las opiniones de los Estados Miembros. No obstante, es importante que tales medidas se incluyan en cualquier proyecto de resolución que se vaya a aprobar, de manera que reciban el aval de los Estados Miembros.

La segunda categoría incluye propuestas relacionadas con las cuestiones urgentes sobre las cuales los Estados Miembros hubiesen expresado consenso durante el debate. En éstas deben figurar las cuestiones relacionadas con la racionalización de las tareas de la Asamblea General, así como con la disminución del número de informes y sesiones de todos los órganos de las Naciones Unidas.

La tercera categoría incluye propuestas técnicas a ser debatidas en los órganos técnicos permanentes por

los miembros de dichos órganos y por otros Estados Miembros interesados.

La cuarta categoría incluye medidas que, por ahora, se han puesto de lado y sobre las cuales no se puede actuar con urgencia. En éstas deben figurar las cuestiones estratégicas y las que se refieren a la filosofía de los trabajos de las Naciones Unidas. Requieren estudios a fondo y se les debe dar suficiente tiempo a los Estados Miembros para examinarlas, sin que se tome ninguna medida sobre ellas. Algunos ejemplos son: el papel de la sociedad civil, la asociación con el sector privado, el tema de cómo tratar a los miembros del personal de las Naciones Unidas que padecen del VIH/SIDA, medidas con respecto al Departamento de Información Pública y otras de gran interés para todos los Estados Miembros. Mi delegación contribuirá con eficacia y de manera positiva a las consultas que pronto se celebrarán sobre este tema. Esa será para nosotros una oportunidad de expresar claramente nuestra posición sobre todas las medidas propuestas, particularmente sobre aquellas que mi delegación apoya y con las que estamos de acuerdo. En primer lugar, apoyamos las ideas del Secretario General sobre un enfoque integral al abordar el programa de trabajo de las Naciones Unidas. En segundo lugar, apoyamos plenamente todas las medidas propuestas para aliviar la carga de los Estados Miembros que tienen delegaciones pequeñas, así como la Secretaría, es decir, reducir el número de reuniones y de informes, así como la simplificación de los métodos de trabajo de todos los órganos de las Naciones Unidas, en particular de la Asamblea General. Exhortamos a la Asamblea General a que, adopte cuando sea oportuno medidas respecto de estos puntos. En tercer lugar, apoyamos el fortalecimiento de la eficacia y las capacidades del personal de las Naciones Unidas, en particular del personal de servicios generales, sin discriminaciones y considerando su calidad de funcionarios públicos internacionales.

Por último, quiero encomiar a la Secretaría por las medidas tomadas en cooperación con los Estados Miembros para racionalizar las actividades de la Asamblea General. Los frutos de estos esfuerzos ya se recogen en este mismo período de sesiones. Creemos que son un ejemplo a seguir a la hora de examinar las propuestas del Secretario General contenidas en el informe que examinamos hoy.

También debemos recalcar que nuestro objetivo esencial es continuar aplicando el concepto que hemos incluido en todos los programas de estudio de Kuwait,

es decir, la cultura de las Naciones Unidas. Se trata de un concepto que nos lleva a todos —Estados Miembros o empleados de la Secretaría, auténtica cara de las Naciones Unidas ante los ojos de todos los pueblos y gobiernos del mundo— a lograr la reforma para el bien de todos.

Sr. Pradhan (Bhután) (*habla en inglés*): Debemos ser sensibles ante el hecho de que las Naciones Unidas en el siglo XXI son una Organización verdaderamente universal. En el cumplimiento de este papel tan importante y de las obligaciones que figuran en la Carta, las Naciones Unidas están llamadas a examinar una multitud de asuntos. Tienen que examinar cuestiones relacionadas con la paz y la seguridad, la seguridad social, el medio ambiente, el desarrollo económico sostenible y el alivio de la pobreza, y con toda una multitud de cuestiones que repercutirán en nuestro planeta y en el futuro de la humanidad por generaciones. Ésta sin duda es una empresa onerosa y de responsabilidad. El programa de trabajo que están obligadas a examinar las Naciones Unidas es tan diverso como la composición de los Miembros de esta Organización mundial.

Necesitamos unas Naciones Unidas que sean dinámicas en su funcionamiento. Después de todo las cuestiones internacionales que deben examinar cambian y evolucionan constantemente. Ante estas circunstancias, una estructura obsoleta no puede responder a los desafíos de estos tiempos y los órganos de las Naciones Unidas necesitan ser reformados de vez en cuando para poder responder a esas nuevas situaciones.

Como han mencionado los oradores que me han precedido, las delegaciones pequeñas, en particular aquellas que tienen situaciones difíciles en cuanto a personal y financiamiento, consideran imposible hacer frente al gran número de reuniones y a los cuantiosos documentos que generan las Naciones Unidas. Este asunto es examinado en los párrafos 23 y 88 del informe del Secretario General. Si bien las reuniones y documentos son una característica esencial de nuestro trabajo, su volumen es abrumador. La pregunta que debemos hacernos es la siguiente. ¿Han servido estos informes y reuniones a los propósitos que originalmente se propusieron? Es necesario examinar estrecha y objetivamente esta cuestión y ver cómo se ha llegado a esta situación insostenible y qué deben hacer los Estados Miembros y la Secretaría para rectificarla.

En el párrafo 24, el Secretario General señala que “Se ha instalado una ‘fatiga’ con respecto a las grandes conferencias” y, en cierta forma, eso es cierto. En el pasado, mi delegación advirtió sobre la convocación de reuniones cumbres dedicadas a demasiados temas o asuntos sobre los que la comunidad internacional no ha llegado a una etapa en la que se justifique una cumbre. Además, las decisiones de las cumbres no se aplican plena y adecuadamente, con lo que se pone en tela de juicio la credibilidad de las cumbres ante los ojos de los gobiernos y del público en general. Cualquier propuesta para la celebración de una cumbre debe ser cuidadosamente estudiada. Deben establecerse directrices y criterios, así como un período de tiempo adecuado si queremos responder favorablemente a los requerimientos necesarios para la celebración de una cumbre. Deben existir razones bien fundamentadas y dignas de crédito para comprometer a los más altos niveles de nuestros gobiernos en una cumbre. El Secretario General quizá desee hacer recomendaciones en torno a los criterios para la convocación de las cumbres. Estoy seguro que eso será de gran ayuda para que los Estados Miembros adopten decisiones correctas en ese sentido.

Una cuestión de gran importancia en el fortalecimiento del sistema es la reforma del Consejo de Seguridad, la cual se ha retrasado bastante. El Consejo debe transformarse en un órgano inclusivo y democrático, además, debe reflejar las aspiraciones de los países Miembros que no estuvieron presentes y no participaron en la creación de la Organización en 1945, hace más de medio siglo. A lo largo de casi un decenio han tenido lugar muchos debates acerca de la necesidad de reformar este órgano principal. No obstante, las propuestas para la realización de cambios sustantivos encuentran una gran resistencia. La categoría de miembro permanente, así como la de miembro no permanente, tienen que ser ampliadas para que reflejen la universalidad de las Naciones Unidas. La cuestión de continuar con el poder del veto también merece un examen más detenido y cuidadoso.

La cuestión de la financiación de las actividades de las Naciones Unidas ha sido motivo de gran preocupación para los Estados Miembros. Por un lado, los Estados Miembros, ya sea en la Quinta Comisión y en la Asamblea General, o en el Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto, o en otros órganos, aún no parecen ejercer el grado de control que los expertos financieros consideran necesario. Esto ha resultado en muchas diferencias de opinión y en

malentendidos entre la Secretaría y los Estados Miembros, pero esta situación es un problema grave que necesita ser abordado de manera más realista. El actual sistema de control, examen y verificación debe ser reformado de tal manera que los Estados Miembros se sientan más confiados y, al mismo tiempo, para que el Secretario General sea capaz de funcionar mejor desde el punto de vista financiero.

Otro motivo de preocupación son las contribuciones ordinarias de los Estados Miembros que tienen como base sus respectivos productos nacionales brutos. A la luz de la naturaleza diversa de la composición de los Miembros de la Organización, la única opción que nos queda es la de mantener los métodos actuales de financiación del presupuesto ordinario. Sin embargo, todos los Estados Miembros deben responder a sus expectativas y no crear problemas que presionen a la Organización.

No obstante esta situación, el mayor problema es el de las contribuciones voluntarias que se necesitan para la financiación de las actividades de las Naciones Unidas. En una perspectiva a largo plazo, sería conveniente examinar seriamente todas las posibilidades de aumentar, aunque sea gradualmente los medios de financiación independientes de las Naciones Unidas en las que las decisiones nacionales sean un factor de menor peso. Ya se han presentado varias propuestas al respecto. Una iniciativa más enérgica en esta dirección beneficiaría mucho a la comunidad internacional. La Secretaría tiene que examinar esta cuestión y asesorar a los Estados Miembros sobre la manera en que debe procederse.

Como ya han mencionado algunos oradores anteriores, en el proceso de reforma que debe llevar a cabo el Secretario General hay que conceder una mayor importancia a la cuestión de la representación de todos los Estados Miembros en el proceso de contratación. Cuando los Estados Miembros no puedan presentar candidatos o no se interesen en hacerlo, el caso es distinto, pero debemos estar conscientes de que esta es una Organización internacional formada por 191 Estados Miembros y que el carácter de la Secretaría de las Naciones Unidas y de sus órganos debe reflejar esa realidad. Lamentablemente, con frecuencia se hace caso omiso de estas propuestas con argumentos de que ello resulta en la contratación de personal mediocre del tercer mundo. Sí, podría haber diferencias culturales, distintos métodos de trabajo y diferencias lingüísticas o de otro tipo. Sin embargo, en el proceso de contrata-

ción de las Naciones Unidas se deberían dejar de lado las diferencias culturales y lingüísticas obvias en un entorno universal multilateral y contratar únicamente a personal cualificado, ya sea de países desarrollados o de países en desarrollo.

He aprovechado la oportunidad para tratar algunos de los muchos temas que se abordan en el informe del Secretario General. Mi delegación desea aprovechar esta oportunidad para felicitar al Sr. Kofi Annan por las iniciativas que ha tomado en la reforma de la Organización. Le agradecemos las positivas sugerencias que ha presentado y confiamos en que el informe resultará muy útil para nuestros esfuerzos por emprender las reformas necesarias en esta Organización universal.

Sr. Valdés (Chile): Deseo comenzar, expresando nuestro agradecimiento al Secretario General y sus colaboradores por el informe sobre la reforma de las Naciones Unidas que discutimos hoy y manifestar de inmediato nuestro apoyo más decidido a las propuestas que allí se nos hacen. En primer lugar, queremos dejar constancia de nuestra intención de dar el mayor apoyo posible al programa de cambios propuesto por el Secretario General, así como al debate para introducir nuevas ideas y mejoras que contribuyan a su éxito.

Hay, en nuestra opinión, varias razones que hacen necesario un apoyo irrestricto al esfuerzo que nos propone la Secretaría. Está, en primer término, la calidad y el contenido del informe que responde, tal como se señala en su introducción, a una nueva manera de trabajar dentro de las Naciones Unidas. Se reflejan demandas y acuerdos de larga data de los Estados Miembros, por lo que constituye un excelente ejemplo de las posibilidades de colaboración entre los gobiernos y la Secretaría para revitalizar la Organización.

Consideramos además que las propuestas provienen de un Secretario General que ha demostrado durante su sobresaliente gestión una gran capacidad de administración, y ha conducido con singular acierto la puesta en marcha de sus propuestas acordadas en 1997. Esto asegura que, de observarse el proceso de aplicación de este informe como un esfuerzo conjunto, será posible adecuar la Organización a los desafíos internacionales actuales, que son probablemente los más difíciles que ésta ha enfrentado durante toda su existencia.

La propuesta de realizar en las Naciones Unidas las tareas que realmente importan, dando el mejor servicio a los Estados Miembros, avanzando al mismo tiempo en el trabajo conjunto e invirtiendo los recursos

en las prioridades, refleja una feliz combinación de cuestiones sustantivas, prácticas y de procedimiento, que sin mayor alarde, sitúan al informe a la altura de los requisitos actuales.

Es verdad que pocas veces como ahora las Naciones Unidas nos han parecido más necesarias para las grandes tareas que enfrenta la humanidad mundializada. Desde la lucha contra la pobreza, la conquista del esquivo desarrollo por las vastas mayorías del planeta, el cuidado del medio ambiente y la lucha contra el VIH/SIDA hasta la preservación de la paz y la seguridad internacionales, las Naciones Unidas nos parecen cada día más indispensables.

No podemos ignorar, sin embargo, que pocas veces también, como ahora, se ha escuchado con más fuerza el volumen de las voces que, desde diversos lugares del planeta, respaldadas a veces por poderosos medios de comunicación, esparcen visiones que retratan el multilateralismo como una empresa inútil y desgastadora o deciden directamente hacer caso omiso de su legitimidad, negando así la necesidad de observar la humanidad en su conjunto y la urgencia que reviste el avanzar mediante nuevas instituciones en la tarea de crear una mayor cooperación en el sistema internacional. Chile entiende que el apoyo a la reforma del sistema es una manera, quizá la más eficaz, de dar una respuesta clara a quienes así piensan o actúan.

No ignoramos las dificultades que implica promover procesos de cambio en las instituciones internacionales. Sabemos que a menudo ellas chocan con realidades políticas que expresan intereses legítimos de muchos de sus miembros. En realidad, ello ha sido una situación recurrente en las Naciones Unidas, donde muchas veces los resultados concretos que se logran no están a la altura de las necesidades reales de la Organización, pero son celebrados como si lo estuvieran.

Por ello, nos parece urgente apelar a un espíritu constructivo. Consideramos que nada es más legítimo que explorar las consecuencias de las propuestas realizadas por el Secretario General, buscar extender la información a todos los Miembros, sugerir alternativas o señalar objeciones, pero pensamos que deben ser introducidas con espíritu constructivo, con pleno respeto a las atribuciones que la Carta concede al Secretario General.

Deseamos reconocer, antes todo, la importancia que tiene el que el informe se inicie subrayando los objetivos de desarrollo del Milenio como una tarea fundamental de la Organización. Para los países en de-

desarrollo, reviste una enorme importancia que el Secretario General persista en el derrotero y en los informes que miden, tanto los progresos como las limitaciones y fracasos que experimentamos en ese camino de superación de la pobreza, de la ignorancia y la enfermedad.

Reconocemos igualmente la importancia de encarar el análisis del impacto que tiene la mundialización en el desarrollo. La reducción de los riesgos que ésta plantea a los países en desarrollo es una tarea fundamental, no sólo en las materias económicas y sociales, sino también en el mantenimiento, cuando no la supervivencia, de los valores de los derechos humanos y la democracia, así como de la seguridad internacional. En este campo se hace necesario un debate informado y franco entre los Estados Miembros para el que la Secretaría puede realizar un aporte relevante. En este campo y otros vinculados al desarrollo económico, la interacción con los organismos de Bretton Woods constituye una necesidad que el informe correctamente reconoce.

De particular interés nos parecen, igualmente, las propuestas destinadas a mejorar distintos aspectos de la relación de los gobiernos con el sistema de las Naciones Unidas en el campo de los derechos humanos. En este sentido, el llamamiento a mantener los verdaderos propósitos de la Comisión de Derechos Humanos que en los últimos años ha sido objeto de un manejo político, que en nada beneficia la promoción y protección de dichos derechos, reviste para nosotros mucha importancia.

Reconocemos y valoramos igualmente las propuestas destinadas a mejorar tanto el sistema de derechos humanos en las Naciones Unidas, como el apoyo a los derechos humanos en cada país. Compartimos la idea de que la Oficina del Alto Comisionado debe ser fortalecida. Proponemos, además, que ella elabora anualmente un informe sobre la situación de los derechos humanos en el mundo. Este informe permitiría despolitizar el debate dentro de la Comisión y contribuiría a facilitar diálogos bilaterales sobre derechos humanos en un marco de mayor objetividad. De igual manera, consideramos relevantes las iniciativas propuestas para repositionar el Departamento de Información Pública, porque, tal como señala el informe, la opinión pública debe ser una base esencial para fortalecer la Organización.

Otorgamos mucho valor a las sugerencias que el Secretario General hace para aumentar los esfuerzos por reformar los métodos de trabajo de la Asamblea

General. El informe señala la necesidad de proseguir con el proceso de reforma de los órganos intergubernamentales, considerándolo un aspecto principal de todo proceso de fortalecimiento de la Organización. Sus comentarios repiten muchos de los temas que fueron propuestos durante los debates desarrollados en este sentido en los últimos dos períodos de sesiones de la Asamblea General. Cabe recordar que los esfuerzos en pro de la revitalización de la Asamblea General se reanudaron en el quincuagésimo primer período de sesiones al aprobarse la resolución 51/241, que contiene un conjunto de medidas destinadas a modernizar este órgano principal de las Naciones Unidas.

Sin embargo, el proceso de puesta en marcha de algunos de dichos compromisos, intensificado a partir de la Presidencia de la Asamblea General del Sr. Harri Holkeri y continuado con mayor participación de los miembros durante la Presidencia del Sr. Han Seung-soo, se halla aún pendiente en muchos aspectos. Particularmente notorios entre ellos son la sobrepoblación de temas en el programa, la reducción o eliminación de las duplicaciones de tareas y la coordinación entre órganos que abordan temas semejantes desde distintas perspectivas. Los esfuerzos que usted, Sr. Presidente, desarrolla en la actualidad para impulsar nuevas etapas en el camino de la reforma de la Asamblea General cuentan con todo nuestro apoyo y, confiamos, con el de todos los Miembros.

En un sentido diferente, el Consejo Económico y Social ha progresado en la búsqueda de normas de funcionamiento apropiadas a los fines y objetivos de su temática actual. Sin embargo, creemos que todavía queda un buen camino por recorrer. En este sentido, si bien ha mejorado el tratamiento eficiente del temario por medio de diversos segmentos, nos parece débil la relación entre los resultados que alcance el Consejo con las tareas de la Segunda Comisión y de la Tercera Comisión.

Parece necesario asimismo fortalecer las tareas de coordinación del Consejo, no solamente con los organismos del sistema de las Naciones Unidas, sino también de la relación entre éstas y los órganos subsidiarios del propio Consejo Económico y Social. Tiene razón el informe cuando plantea que se hace igualmente necesario que la Asamblea General clarifique sus responsabilidades con el Consejo Económico y Social en relación con el seguimiento integrado de las grandes conferencias que auspician las Naciones Unidas.

Compartimos, al mismo tiempo, de manera plena la idea de que toda reforma de las Naciones Unidas será incompleta mientras no se proceda a reformar el Consejo de Seguridad. Manifestamos nuestra voluntad de participar en los esfuerzos por volver a explorar tanto este tema como aquel de la relación entre los tres órganos intergubernamentales principales de la Organización.

No quisiera terminar mis palabras sin hacer una breve reflexión sobre el tema del presupuesto. Las afirmaciones contenidas en el informe nos parecen esencialmente correctas. La duplicación de tareas y el recurso a procedimientos engorrosos, que dificultan seriamente el examen de las prioridades que orientan la elaboración del presupuesto, constituyen una limitación muy seria para el funcionamiento de la Organización. Comprendemos que existen alternativas posibles a las propuestas que nos hace la Secretaría, pero nos interesa rescatar la necesidad de promover un plan de mediano término que cubra un período más breve de tiempo; un presupuesto dotado de objetivos estratégicos claros y un sistema fortalecido de evaluación. Estamos dispuestos a explorar en detalle las propuestas de flexibilización en el manejo presupuestario. Lo queremos de manera muy constructiva, ya que responden a un enfoque moderno y actualizado de administración.

El informe contiene muchas otras propuestas que sería muy extenso comentar aquí. Entendemos que con este debate se abre un programa de trabajo que requerirá de un ejercicio más detallado. Alentamos una resolución que permita a los Estados Miembros dar su más pleno apoyo al esfuerzo del Secretario General. De esta manera, podremos dar una mayor concreción a nuestras intenciones tantas veces declaradas de tener una Organización a la altura de los desafíos del siglo que acaba de comenzar.

Sr. Rosenthal (Guatemala): Quisiera, en primer lugar, asociarme a las palabras del representante de Venezuela quien habló en nombre del Grupo de los 77 y de China hoy en la mañana.

Agradecemos al Secretario General la presentación de su informe que lleva la signatura A/57/387, tanto por su estilo y presentación, como por su contenido. En cuanto al estilo, el documento continúa en la tradición iniciada con el informe histórico denominado "Nosotros los pueblos: la función de las Naciones Unidas en el siglo XXI", preparado con motivo de la Asamblea del Milenio. Su lenguaje es directo, conciso y, de a ratos, hasta elocuente, y las propuestas

formuladas son fáciles de entender. En cuanto al contenido, suscribimos el rumbo general del planteamiento, el cual se construye sobre el programa de la reforma producida en 1997, que responde a la signature A/51/950, y fue bien acogido por la Asamblea General mediante su resolución 52/12.

En ese sentido, el Secretario General nos recuerda una vez más que, a su juicio, la reforma “no es un hecho sino un proceso” (A/57/387, párr. 196). Fiel a esa idea encontramos un conjunto de propuestas que apuntan, en forma de incrementos progresivos, hacia una Organización más relevante, más eficiente y más eficaz, con un claro sentido de dirección hacia el cumplimiento de los grandes objetivos estratégicos señalados en la Carta. Aquellos que se inscriben en esta filosofía de avances graduales pero acumulativos encontrarán un documento balanceado, enteramente consecuente con las acciones ya desplegadas desde 1997 y con propuestas que nos llevarán a nuestra meta en forma quizá lenta, pero segura. Aquellos que preferirían cambios más audaces, sin duda se sentirán decepcionados.

Mi delegación se identifica de manera general con los primeros. O sea, nos asociamos a la tesis de que estamos inscritos en un proceso que ya ha registrado importantes logros y también algunas insuficiencias, y que la mayoría de las acciones que ahora se nos proponen son atendibles y consecuentes con la lógica de la reforma iniciada cinco años atrás. Por eso, avalamos las acciones que se nos proponen con algunos matices a los que me referiré ahora. Nuestra única reserva a lo afirmado, y donde hubiéramos preferido una mayor dosis de audacia, se encuentra en la ineludible necesidad de reformar el sistema de gobernanza de las Naciones Unidas, paralelamente a las reformas de la propia Secretaría. El Secretario General, por razones entendibles, centra su propuesta en su propia esfera de responsabilidad, limitándose a presentar “algunas sugerencias” para transformar los órganos intergubernamentales, pero, para fortalecer a nuestra Organización, tendríamos que sumar a las cinco secciones temáticas contenidas en el informe una más, con propuestas más desarrolladas sobre cómo adaptar la Asamblea General, el Consejo Económico y Social y, sobre todo, el Consejo de Seguridad, a una visión renovada de las Naciones Unidas para el siglo XXI. Después de todo, nada impide al Secretario General tomar la iniciativa de proponer; será decisión de los gobiernos si aceptar o no esas propuestas.

Pasando ahora a las acciones concretas que se nos proponen, haré unos breves comentarios siguiendo la secuencia de las secciones contenidas en el informe. En primer término, coincidimos con la necesidad de centrar nuestros esfuerzos y focalizarlos en los temas prioritarios. Toda organización y toda actividad humana necesita ordenarse en torno a prioridades, y las Naciones Unidas no constituyen una excepción, no obstante el amplísimo mandato que nos confiere la Carta. Estamos de acuerdo en que la Declaración del Milenio ofrece pistas, y también las ofrecen el Consenso de Monterrey y el Plan de Acción de Johannesburgo. La dificultad estriba en que los objetivos del desarrollo para el Milenio, una vez desagregados, también contienen un amplio abanico temático. Dicho de otra manera, si determinado foro intergubernamental desea abordar cierto tema específico, seguramente encontrará algún elemento en los objetivos de desarrollo del Milenio al cual relacionarlo, pero el propio informe del Secretario General nos ofrece las modalidades para señalar prelaiciones a nuestro trabajo. El primer conjunto de modalidades cae en el ámbito de nuestros procedimientos de trabajo, de manera de no dedicar tiempo a temas que aparecen en nuestra agenda por inercia, más que por necesidad.

El segundo conjunto se encuentra en el ámbito de la asignación de recursos. Por eso, aguardamos ansiosamente lo ofrecido en la Medida 1: un presupuesto por programas revisado que refleje un mejor vínculo entre prioridades y el esfuerzo que se debe desplegar.

Otro comentario relacionado con la segunda sección se refiere a la selección de dos esferas temáticas —derechos humanos e información pública— para tratamiento particular. Muchos se preguntarán por qué se eligieron éstas actividades, y no otras. Pero habremos de reconocer que son dos esferas temáticas que han sido criticadas desde hace algún tiempo, por un rendimiento que muchos consideran que dista de ser óptimo. En ese sentido, aguardamos las Medidas 2 a 5, que consisten en planteamientos que habrá de formular el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos. Coincidimos con el Secretario General que es mucho lo que podemos poner de nuestra parte, a nivel intergubernamental, para fortalecer el funcionamiento y la credibilidad de la Comisión de Derechos Humanos. Tomamos nota de las Medidas 6 a 10, las cuales, a nuestro entender, caen en el ámbito de las atribuciones del Secretario General.

En cuanto a la Sección III, que abarca el suministro de servicios de la Secretaría a los foros intergubernamentales, diría lo siguiente: es difícil discrepar con el tenor de las Medidas 11 y 12 propuestas en relación con los informes. Con todo, éstas plantean dos interrogantes. La primera consiste en los criterios que deben utilizarse para “combinar y reorganizar informes periódicos” (párr. 92), quién los define, y cómo se aplican.

La segunda plantea la siempre delicada cuestión de los límites de las atribuciones del Secretario General frente a las de los foros intergubernamentales, ya que la combinación y reorganización de informes también podría incidir sobre cómo se estructura el temario de la propia Asamblea General. Todo ello implica, desde luego, la necesidad de una interacción cuidadosa entre la Secretaría y la Asamblea General.

En el mismo orden de ideas, y con esa misma salvedad, es difícil discrepar con las orientaciones propuestas en los párrafos 100 a 108, y de alguna manera resumidos en la Medida 13, todo lo cual, cae dentro de las atribuciones del Secretario General. ¿Acaso el único ingrediente que hace falta en el esquema de programación y conferencias es el de dotar al Departamento de suficiente discrecionalidad y flexibilidad como para no interrumpir un debate en su fase culminante por falta de servicios, por ejemplo, retirando a los intérpretes justo cuando se está a punto de llegar a un consenso a las seis de la tarde?

En lo que se refiere a la Sección IV, que postula mejorar la coordinación y coherencia hacia el interior del sistema, diría que la mayoría de las medidas que se anuncian no son más que una extensión de políticas iniciadas en 1997, y virtualmente todas, de nuevo, caen dentro del ámbito de las atribuciones del Secretario General. Reconocemos que definir quién hace qué, en una Organización tan amplia y compleja como las Naciones Unidas, es un desafío de primer orden. También reconocemos, como lo señala el Secretario General, que los pasos dados en los últimos cinco años apuntan en la dirección correcta, pero resultan insuficientes. En tal virtud, profundizar lo ya iniciado resulta inobjetable.

Agregaríamos cuatro breves observaciones. El párrafo 115 subestima el potencial de las comisiones regionales de contribuir al fortalecimiento de las Naciones Unidas. De hecho, las pocas líneas que se dedican al enfoque regional no aportan nada nuevo en relación con lo dicho en informes anteriores. Cuando menos,

quisiéramos ver en el informe la intención de darle un papel más relevante a las comisiones regionales en la provisión de cooperación técnica, ya que su presencia en el terreno les otorga cierta ventaja comparativa para hacerlo, tal como lo reconoce el propio Secretario General en el párrafo 123. Esperamos, pues, con interés, los resultados de la Medida 15.

Segundo, coincidimos con el Secretario General en la idea de que la coordinación a nivel de cada país es la expresión más importante de introducir coherencia en el respaldo que la Organización le brinda a sus países Miembros. El establecimiento del Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo ciertamente marcó un paso muy importante en la dirección correcta, y aguardamos con interés la propuesta que se anuncia bajo la Medida 14, tendiente a promover la eficacia de la Organización en los países de desarrollo.

*El Sr. Gallegos Chiriboga (Ecuador),
Vicepresidente, ocupa la Presidencia.*

Tercero, estamos de acuerdo con la creación de un nuevo puesto de Subsecretario General para apoyar la coherencia en la aplicación y gestión de políticas en el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales. Pensamos que la consolidación de tres departamentos económicos preexistentes a 1997 en uno solo a partir de ese año introdujo demasiadas responsabilidades —en volumen y variedad— en una sola unidad administrativa. Dotar al Departamento con mayor capacidad de ordenar su trabajo en torno a funciones específicas tiene, en consecuencia, mucho sentido. Cabe decir lo mismo sobre la Medida 17, la cual también apoyamos.

Finalmente, en esta materia, endosamos la tónica de continuar con la reciente tendencia de involucrar más a la sociedad civil y al mundo empresarial en la labor de las Naciones Unidas. Al mismo tiempo, entendemos las dificultades prácticas y algunas resistencias que esa tendencia despierta. En ese sentido, aplaudimos la constitución del grupo de personalidades que se anuncia bajo la Medida 19.

En cuanto a la Sección V, que se refiere a la programación presupuestaria y la asignación de recursos, ésta contiene las propuestas de mayor alcance potencial en todo el informe, y debo decir de entrada que, en general, las apoyamos. Es indispensable continuar con las reformas ya iniciadas en esta materia y profundizarlas, tanto en el área de la programación presupuestaria basada en resultados, como en cuestiones de recursos humanos. Endosamos la afirmación del Secretario

General cuando dice “El objetivo que debemos ponernos consiste en hacer de la planificación y de la presupuestación verdaderos instrumentos estratégicos al servicio de las prioridades y el programa de trabajo de la Organización” (A/57/387, párr. 154). También suscribimos el diagnóstico que se nos presenta en los párrafos 155 a 165.

En consecuencia, pensamos que las propuestas contenidas en las Medidas 21 y 22 merecen nuestro respaldo, aunque los detalles precisan de mayor clarificación. Además, me atrevería a proponer que éstas sean consideradas al máximo nivel de representación de nuestras misiones, ya que sus implicaciones rebasan con creces el ámbito de cualquiera de las comisiones especializadas.

Pasando rápidamente a la última sección, no quisiera extenderme más en mis comentarios. Basta coincidir con el Secretario General sobre la necesidad de que dispongamos de un personal de excelencia.

Muchas de las medidas propuestas caen en la jurisdicción del Secretario General, y no tenemos mayores reparos a las disposiciones anunciadas. En cambio, entre aquellas que sí requieren la aprobación de los gobiernos, tendríamos algunas dudas sobre la Medida 26, las cuales expresaremos en su momento.

Apoyamos la propuesta del Secretario General de impulsar un examen independiente sobre la Comisión de Administración Pública Internacional.

Termino con una observación de carácter general aplicable a todo el documento, cual es que éste tiende a subestimar el enorme peso de la inercia como factor que impide avanzar en la senda de las propuestas que el informe contiene. Esas inercias aparecen hacia el interior de la Secretaría y, de manera igual o aún más pronunciada, en nuestros foros intergubernamentales. Se deben a intangibles, difíciles de vencer: la costumbre, los intereses creados, la resistencia natural al cambio, las agendas personales y de grupo, y muchos más. Forma parte de cualquier empresa humana, y no debe sorprendernos. Pero el punto es que las reformas buscadas no sólo requieren cambios de normas, reglas y disposiciones, sino también cambios de actitudes. De todos nosotros dependerá, entonces, que la visión de actualización que nos ofrece el Secretario General en su informe se convierta en realidad.

Sr. Wang Yingfan (China) (*habla en chino*): Acogemos con beneplácito el informe del Secretario

General titulado “Fortalecimiento de las Naciones Unidas: un programa para profundizar el cambio” (A/57/387). Lo felicitamos por sus esfuerzos incansables por reformar la Organización. También damos las gracias al Presidente por haber convocado este debate plenario tan oportuno sobre una cuestión tan importante.

China se hace eco de la declaración pronunciada por el Embajador de Venezuela en nombre del Grupo de los 77 y China. Además, quisiera hacer las siguientes observaciones con respecto al informe del Secretario General.

Primero, en la reforma de las Naciones Unidas debe atribuirse igual importancia a las cuestiones relativas al mantenimiento de la paz y la seguridad y a las relativas al desarrollo, la erradicación de la pobreza y la promoción del desarrollo sostenible. Apoyamos la propuesta del Secretario General de acompañar las actividades de las Naciones Unidas con prioridades como la aplicación de los objetivos de desarrollo del Milenio y la provisión de una respuesta eficaz a los retos de la globalización y sus repercusiones sobre el desarrollo. Esto obedece a los deseos de los Miembros de la Organización, y en particular a los de los países en desarrollo. Esperamos que ahora el Secretario General presente unas recomendaciones prácticas y factibles y adopte medidas eficaces dirigidas a lograr dichos objetivos de desarrollo. Entre otras cosas, esto supone dedicar más recursos al desarrollo, movilizar a los países desarrollados para que incrementen su asistencia oficial para el desarrollo, abrir más los mercados, eliminar determinadas barreras comerciales y velar por que la globalización beneficie a todos los países. Todo ello debe reflejarse en las medidas operacionales, los programas y la asignación de recursos de las Naciones Unidas.

Segundo, China es partidaria de reducir el número de informes de la Secretaría y de imponer límites de páginas, y a la vez mejorar su calidad, especialmente haciendo más hincapié en el análisis y las recomendaciones. También apoyamos la reducción del número de reuniones y la mejora de la calidad de los servicios de conferencias.

Esperamos que las recomendaciones del Secretario General se tomen plenamente en cuenta cuando se examine el tema de la revitalización de la Asamblea General. Igualmente apoyamos muchas otras recomendaciones contenidas en el informe, como las

relacionadas con la reestructuración del Departamento de Información Pública, la mejora de la gestión de las bibliotecas de las Naciones Unidas y una mejor coordinación entre los órganos de las Naciones Unidas.

Tercero, la planificación financiera y el proceso presupuestario de las Naciones Unidas necesitan ser reformado para que respondan mejor a la realidad y las necesidades actuales y para mejorar la eficacia de su labor. Al mismo tiempo, creemos que el Comité del Programa y de la Coordinación debiera seguir desempeñando un papel especial en la planificación financiera y en el proceso presupuestario de las Naciones Unidas. Cuando se considere ese tema debemos asegurarnos de que la toma de decisiones sobre asuntos financieros en definitiva corresponda a los Estados Miembros y, sobre todo, de que se tomen en cuenta las opiniones de los Estados Miembros en desarrollo.

Cuarto, la propuesta de que se incluya la cuestión de los derechos humanos en los programas de las Naciones Unidas de asistencia para el desarrollo en el plano nacional ha causado graves preocupaciones entre los países en desarrollo. Las cuestiones de los derechos humanos son distintas de las relacionadas con los programas de asistencia para el desarrollo. No estamos a favor de fusionar las dos cuestiones. China apoya las actividades de las Naciones Unidas que fomentan y protegen los derechos humanos y las libertades fundamentales, pero los programas de derechos humanos deben adaptarse a las condiciones concretas de los países de que se trate. Se debe dar mucha importancia a la realización del derecho al desarrollo y deben respetarse las opiniones de los gobiernos afectados.

Quinto, apoyamos la creación de un grupo de personas eminentes que examine la relación entre las Naciones Unidas y la sociedad civil y ofrezca recomendaciones prácticas para mejorar las modalidades de interacción. Al llevar a cabo tal examen, el grupo debe tener presente la necesidad de apoyar y mejorar las relaciones entre la sociedad civil y las Naciones Unidas, afrontar los problemas que hayan surgido y pedir de manera general la opinión de los Miembros.

Sexto, todos los Estados tienen un interés fundamental en la reforma de las Naciones Unidas y debiera garantizárseles una participación igual en las deliberaciones y las consultas relacionadas con la reforma. La Asamblea General pudiera considerar la aprobación en este periodo de sesiones de un proyecto de resolución que contenga elementos aceptables para todos, con

vistas a mantener el impulso de las reformas que se están haciendo.

Sr. Mbanefo (Nigeria) (*habla en inglés*): En la Cumbre del Milenio, nuestros dirigentes prometieron hacer de las Naciones Unidas una institución más eficaz para el fomento de la paz mundial y el desarrollo sostenible. Eran conscientes de las posibilidades y las debilidades de la Organización cuando emitieron su Declaración solemne. En esencia, la Declaración del Milenio fue un reafirmación de la fe de nuestros dirigentes en la eficacia y pertinencia de las Naciones Unidas para proteger a la humanidad de la autodestrucción.

En un mundo en mutación y lleno de retos, las Naciones Unidas siguen siendo la única institución multilateral fiable que garantiza la universalidad, la igualdad, la paz y la prosperidad de los Estados. Algunos de los retos que afrontamos hoy, complejos y, no obstante, urgentes, eran inconcebibles hace 50 años. Los retos sólo pueden afrontarse si contamos con unas Naciones Unidas revitalizadas y fortalecidas.

Fue por ese motivo que hace cinco años, nuestra Organización emprendió un proceso de reforma. Desde entonces, la comunidad mundial ha abrigado la esperanza de que se produzcan cambios trascendentales dentro de las Naciones Unidas y sus órganos constituyentes. La responsabilidad, la transparencia, la continuidad, y la inclusividad, así como la eficacia y la eficiencia, siguen siendo los principios fundamentales de las reformas. Al seguir las Naciones Unidas por ese camino debieran anteponer las necesidades de los Estados Miembros a todo lo demás, mientras la calidad de sus servicios, prestados a través de la Secretaría, debiera ser de una categoría profesional incomparable.

Mi delegación hace suya las opiniones expresadas por los Presidentes del Grupo de Estados de África, del Movimiento de los Países no Alineados y de la Unión Africana, así como del Grupo de los 77 y China, aunque quisiera concretamente a las cuestiones siguientes contenidas en el informe.

Con relación a los esfuerzos de mantenimiento de la paz, Nigeria toma nota de los esfuerzos del Secretario General por seguir con la revitalización de las Naciones Unidas. Sus esfuerzos están empezando a producir dividendos. La reorganización y la mejora del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz han tenido como consecuencia la mejora de la capacidad de las Naciones Unidas de desplegar y gestionar operaciones complejas de mantenimiento y consolidación de la

paz. A este respecto, Sierra Leona es un ejemplo exitoso, en donde las Naciones Unidas se ocuparon eficazmente de las operaciones de mantenimiento de la paz, de las que estaba encargado el Grupo —de la CEDEAO— de Verificación de la Cesación del Fuego y consiguió restaurar la normalidad tras un conflicto amargo y una guerra civil. El proceso de paz en la República Democrática del Congo y en Angola constituye una prueba más de los resultados y beneficios de las reformas. Aunque reconozcamos estos logros modestos, no debemos olvidar las lecciones penosas de Rwanda en 1994, cuando las Naciones Unidas permanecieron indiferentes y permitieron que se cometieran con toda impunidad los más horribles actos de genocidio.

Con relación a la reforma de la Asamblea General, la Asamblea, como el órgano legislativo más importante de las Naciones Unidas, necesita mantener su universalidad. Cualquier reforma de las Naciones Unidas debe procurar fortalecer ese órgano singular, en lugar de debilitarlo. Nigeria acoge con beneplácito los logros modestos registrados hasta ahora en el proceso de revitalización. Opinamos que, aunque la reforma de las actividades de la Asamblea —especialmente en lo que respecta a las reuniones, la agrupación de algunos temas del programa, la elección temprana del Presidente de la Asamblea y los Presidentes de las Comisiones Principales— ha resultado útil, aún queda mucho por hacer, en particular con relación a la aplicación de las resoluciones y decisiones de la Asamblea. Como todos sabemos, la Asamblea es el principal órgano deliberativo y legislativo de las Naciones Unidas. Por ese motivo, debiera fortalecerse con objeto de que asuma un papel más importante en la toma de decisiones dentro de la Organización, para dar a sus Miembros más voz y preservar el multilateralismo.

Con relación a la ampliación del Consejo Económico y Social, estamos de acuerdo con la opinión del Secretario General sobre la globalización. Plantea retos graves a la humanidad. Aunque no dudamos de las posibilidades inherentes de la globalización, estamos gravemente preocupados por sus efectos y consecuencias. Somos testigos de la disparidad cada vez mayor entre los países ricos y los países pobres y entre las diferentes regiones en un mundo cada vez más reducido. Viviendo como vivimos en un mundo gobernado por la tecnología de la cibernética, hay una necesidad urgente de encontrar formas de hacer que la globalización sea más beneficiosa para la mayoría de la humanidad. Creemos que las Naciones Unidas pueden desempeñar un papel

rector en esa dirección. La Organización también debe mostrar una actitud más positiva a fin de ayudar a hallar soluciones duraderas para los problemas de desarrollo, tales como el de la deuda externa, el acceso a los mercados, la transferencia de tecnología, el desarrollo humano y el fomento de capacidades para los países en desarrollo. Es necesario mantener esas cuestiones en la lista de prioridades de un sistema de las Naciones Unidas revitalizado y fortalecido.

Otra esfera en la que las Naciones Unidas pueden desempeñar y están ya desempeñando un papel encomiable es en la de la creación de asociaciones firmes. Tomamos nota de que la asociación entre las Naciones Unidas y las organizaciones regionales y subregionales, así como entre las entidades no estatales como las organizaciones de la sociedad civil, los organismos de voluntarios, los grupos de interés y las fundaciones filantrópicas, las universidades y las personas. Esta deliberada estrategia de divulgación ha sensibilizado a los pueblos del mundo con respecto a los objetivos de las Naciones Unidas, lo que ha contribuido al éxito de la Organización en el control de la paz y la seguridad internacionales.

Tras la Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo y la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible, las medidas orientadas a la asociación tendrían que formar parte de las estrategias de aplicación de los gobiernos nacionales para el cumplimiento de los compromisos asumidos. Por lo tanto, las Naciones Unidas deben asumir la función de supervisión y seguimiento de las asociaciones que se forjen en el mundo entero. Especialmente el Consejo Económico y Social debe elaborar una estrategia eficaz de seguimiento de las conferencias internacionales, sin que por ello deba injerirse en la esfera de competencia de sus órganos subsidiarios.

Con respecto a los derechos humanos, Nigeria comparte la opinión de que las Naciones Unidas constituyen un marco institucional sin igual para el desarrollo y la promoción de las normas y prácticas relativas a los derechos humanos, respetando al mismo tiempo las diferencias nacionales y culturales. Pensamos que la promoción y protección de los derechos humanos es necesaria para la realización de la visión de las Naciones Unidas de un mundo justo y pacífico. Por consiguiente, Nigeria comparte la opinión del Secretario General de que la creación de instituciones sólidas de derechos humanos en el plano nacional es la

única forma de garantizar la protección y la promoción de los derechos humanos fundamentales.

Con respecto a las necesidades especiales de África, encomiamos al Secretario General por mantener vivo el espíritu de la Declaración del Milenio, en la que se reconocen las necesidades particulares de África. En este sentido, tomamos nota de la propuesta del Secretario General de asignar al Asesor del Secretario General para Funciones Especiales en África la responsabilidad de coordinar y guiar la preparación de informes y contribuciones sobre las cuestiones relacionadas con África y los países menos adelantados a través de la Oficina del Coordinador Especial para África y los Países Menos Adelantados. Sin embargo, abrigábamos la esperanza de que el Secretario General se explayara más acerca de cómo sensibilizarán las Naciones Unidas a todo el sistema para conseguir su apoyo y cómo movilizarán recursos para la puesta en práctica de la Nueva Alianza para el Desarrollo de África (NEPAD). En nuestra opinión, para su éxito y subsistencia, la NEPAD debe contar con la atención plena e inequívoca de todo el sistema de las Naciones Unidas, especialmente ahora que la NEPAD ha pasado a ser el marco de política general a través del cual las Naciones Unidas y la comunidad internacional canalizarán su apoyo a África.

Con respecto a la asignación de recursos, Nigeria acoge con beneplácito los esfuerzos del Secretario General dirigidos a racionalizar el sistema de planificación y presupuestación. La necesidad de crear instrumentos estratégicos reales y de lograr una mayor eficacia no debe, sin embargo, excluir el mantenimiento de las prioridades contenidas en los objetivos de desarrollo del Milenio, que se han incorporado en el plan de mediano plazo y otros mandatos legislativos. Además, debe mejorarse la planificación y evaluación de los programas, así como la supervisión de su aplicación, mediante un proceso intergubernamental bien articulado. En este sentido, debe alentarse al Comité del Programa y de la Coordinación a que mejore sus métodos de trabajo a fin de que aumente su eficacia.

También acogemos con beneplácito la importante iniciativa del Secretario General relativa a la planificación y la gestión de reuniones, así como a la documentación, siempre y cuando esas medidas no socaven la capacidad de los Estados Miembros de tomar decisiones bien fundamentadas y siempre que haya a disposición de todos los Estados Miembros ejemplares impresos de los documentos, ya que no todos los países

están en condiciones de beneficiarse plenamente de la tecnología electrónica.

Nigeria no es reacia a la idea de otorgar al Secretario General la prerrogativa de poder asignar los recursos humanos y materiales de las Naciones Unidas como lo considere más apropiado. No hacerlo socavaría su capacidad de lograr resultados. Sin embargo, pensamos que esa autorización debe hacerse en relación con la asignación de fondos y recursos para los programas y proyectos sociales y económicos, de conformidad con los mecanismos de rendición de cuentas y supervisión que correspondan.

En lo que atañe a la gestión de los recursos humanos, Nigeria comparte la idea de que hay que alentar al personal, que lo merece, a alcanzar los objetivos de su carrera. Por lo tanto, apoyamos el ascenso del personal de Servicios Generales a la categoría profesional y pedimos al Secretario General que explore plenamente los medios para aumentar el número de funcionarios de servicios generales o puestos idóneos entre aquellos que no estén sujetos al principio de la distribución geográfica.

Con respecto a la reforma del Consejo de Seguridad, como hemos dicho en ocasiones anteriores, Nigeria opina que es necesario reformar, ampliar y hacer más representativo el Consejo de Seguridad. Si bien observamos algunas mejoras en sus métodos de trabajo y la celebración de consultas regulares con Estados que no son miembros del Consejo, entidades externas y países que aportan contingentes, seguimos pensando que debe aumentarse el número de miembros del Consejo tanto en la categoría de miembros permanentes como no permanentes. Encomiamos el papel del Consejo en la prevención y solución de los conflictos, así como en la consolidación de la paz, y prometemos nuestro apoyo a esa labor.

Por último, le damos las gracias al Secretario General por su informe, especialmente por las estrategias que propone para revitalizar la Organización. Nigeria continuará apoyando todos los esfuerzos dirigidos a hacer que las Naciones Unidas estén a la altura de las expectativas de sus Estados Miembros.

Sr. Stagno (Costa Rica): Sr. Presidente: Permítame agradecerles al Secretario General y a la Vicesecretaría General la preparación y presentación del informe sobre el fortalecimiento de las Naciones Unidas (A/57/387 y Corr.1).

Indudablemente, a 57 años de su fundación, las Naciones Unidas requieren de una reforma a fondo. En este largo período, la Organización ha crecido enormemente. Se han expandido sus funciones. Se han explorado al máximo las potencialidades incorporadas en su Carta constitutiva. Se han desarrollado innumerables programas y mandatos nuevos. Se han contraído obligaciones adicionales y se han creado numerosos mecanismos institucionales para satisfacer las nuevas demandas. Paralelamente, muchos programas han sido abandonados o han perdido relevancia. Muchos mandatos han sido superados por el acelerado paso de la historia. Muchos departamentos han perdido su razón de ser o, aun siendo necesarios, han perdido el apoyo político de la comunidad internacional.

Durante más de medio siglo, esta Organización ha sido la caja de resonancia de los diversos conflictos y vaivenes de la política internacional. Su organigrama y presupuesto reflejan las cicatrices de la historia reciente. Algunas funciones y tareas no corresponden a las necesidades contemporáneas de la humanidad, mientras que otras reflejan luchas ideológicas y concepciones políticas de tiempos pasados.

El crecimiento de la Organización ha sido desordenado. Ha faltado una visión estratégica y un marco conceptual unificado que guíen ese crecimiento. La Organización ha sobrevivido y se ha adaptado, pero no se puede decir que haya aprendido ni que haya evolucionado. En este sentido, mi delegación acoge la iniciativa del Secretario General de iniciar un proceso de revisión con miras a mejorar la eficacia de la misma, realzar su potencial y dar un nuevo impulso a sus actividades.

Al considerar este proceso de reforma y fortalecimiento, debemos tener en cuenta la naturaleza propia de esta institución. Las Naciones Unidas no son una empresa privada con fines de lucro, sino una institución de carácter público dedicada al servicio de los Estados Miembros que la componen y de los pueblos que estos representan. Indudablemente, algunas reformas que podrían tener sentido desde un punto de vista puramente administrativo no son compatibles con las demandas políticas de la Organización. Toda reforma de esta Organización debe estar dirigida a mejorar el servicio que ésta le presta a los Estados Miembros y a implementar fielmente los mandatos legislativos que estos le dictan. En este contexto, mi delegación acoge las propuestas incorporadas en el informe del Secretario General como un primer paso en un proceso de

diálogo entre la Secretaría y los Estados Miembros dirigido a determinar, oportunamente, qué medidas sería deseable implementar para fortalecer a la Organización. Sin embargo, reconocemos que este proceso demanda de una consideración cuidadosa y detallada de las propuestas incorporadas en el informe por parte de todos los órganos intergubernamentales competentes. Por ello, no consideramos que sea prudente endosar estas propuestas sin haber considerado antes todas sus implicaciones operacionales y presupuestales. De igual forma, veríamos con preocupación la implementación unilateral de estas medidas por parte de la Secretaría sin que haya recibido un mandato expreso de parte de los Estados Miembros.

Por otra parte, nos preguntamos cuál será el impacto de las medidas propuestas sobre los mandatos legislativos ya existentes y debidamente adoptados por los Estados Miembros.

Sin duda, acogemos la intención del Secretario General de dar prioridad a aquellas actividades que promueven el cumplimiento de los objetivos consagrados en la Declaración del Milenio y en los planes de acción de las principales conferencias mundiales. Sin embargo, la adopción de una nueva lista de prioridades no puede resultar en el abandono automático de los mandatos ya dictados por los principales órganos intergubernamentales de la Organización. Desde un punto de vista constitucional, las nuevas prioridades y la modificación de los mandatos ya existentes deben aprobarse expresa y detalladamente por la Asamblea General. La posible adopción de límites o plazos para los mandatos, sugerida en el párrafo 44 del informe (A/57/387), es una prerrogativa que los órganos intergubernamentales aún no han decidido ejercer.

Mi delegación considera oportunas algunas de las medidas propuestas. Coincidimos con el Secretario General en que es necesario mejorar los mecanismos de trabajo de la Comisión de derechos humanos a fin de hacerla más eficaz. De igual forma, acogemos su intención de estudiar procedimientos para racionalizar la presentación de los informes nacionales de derechos humanos ante los órganos establecidos por tratados. Notamos con beneplácito su intención de mejorar la coordinación entre los diversos organismos del sistema así como los esfuerzos para incentivar y rejuvenecer al personal de la Organización con miras a garantizar la calidad del servicio que se presta a los Estados Miembros.

Sin embargo, tenemos algunas dudas respecto de otras recomendaciones. Las propuestas de autorizar flexibilidad en la reasignación de recursos y partidas de personal hasta por un 10% del presupuesto y de otorgar mayor capacidad a los funcionarios directivos para gestionar los recursos que se les sean asignados, parecen contrarias a la buena administración de los fondos públicos y requerirán mayores medidas de fiscalización y evaluación. Además, estas medidas pondrían en peligro el cumplimiento de los mandatos aprobados por los órganos intergubernamentales. Cabe preguntarse qué sucede en la actualidad con los fondos asignados a la preparación del repertorio de la práctica de las Naciones Unidas. Hemos escuchado que esos fondos están siendo reasignados, informalmente, a otros programas ignorando el mandato expreso de los Estados Miembros de actualizarlo. No es sorprendente, entonces, que haya retrasos en su publicación. Mi delegación apoya un fortalecimiento del Comité del Programa y de la Coordinación así como de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto.

La sugerencia de reducir el número de reuniones y de informes es simplista. Las reuniones que se realizan en la actualidad y los documentos que ahora se producen responden a las necesidades de los diversos órganos intergubernamentales. Por ello, toda reducción debe ser aprobada por el órgano afectado a la luz de cada caso particular. No podemos aceptar, en consecuencia, la discrecionalidad propuesta en el párrafo 96 de informe. La reforma, en realidad, debería dirigirse a garantizar que los informes cuenten con información más actualizada y con mayor análisis sustantivo.

La sugerencia de unificar la gestión de los servicios de conferencias y de la Secretaría bajo el Departamento de Asuntos de la Asamblea General y de Servicios de Conferencias ignora las necesidades operacionales y técnicas de los diversos órganos. No se ha propuesto, por ejemplo, unificar la secretaría del Consejo de Seguridad con la secretaría de la Asamblea General, porque ello podría en peligro la calidad del servicio prestado. De igual forma, tampoco se debería unificar la secretaría técnica de las diversas comisiones bajo un mismo departamento sin garantizar la continuidad y la calidad de los servicios prestados.

Vemos con interés la intención de crear alianzas con las organizaciones no gubernamentales y con el sector privado. Sin embargo, esta tarea requiere de la mayor cautela. La Organización debe estar abierta por igual a todas estas entidades permitiendo la mayor

participación de los más diversos puntos de vista y posiciones. Debemos evitar que la agenda de las Naciones Unidas sea substituida por la agenda particular de algunas entidades no gubernamentales. Por otra parte, debemos enfatizar que estas entidades no pueden substituir a los gobiernos democráticamente electos. Sólo los gobiernos representativos, con un claro mandato democrático, representan auténticamente a los pueblos.

Desde un punto de vista procedimental, mi delegación favorece la creación de un grupo de trabajo de composición abierta que considere las principales propuestas del informe al tiempo que se asigne a las Comisiones Principales de la Asamblea General la consideración de aquellas recomendaciones que correspondan a su competencia. En particular, desearíamos recibir un informe exhaustivo de estas propuestas por parte de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto y nos interesaría conocer cual sería el impacto económico de cada una de ellas.

Sr. Gatilov (Rusia) (*habla en ruso*): Rusia acoge con satisfacción el informe del Secretario General, titulado “Fortalecimiento de las Naciones Unidas: un programa para profundizar el cambio” (A/57/387) que ofrece, sobre la base de los recientes progresos de los últimos años, un conjunto de medidas para aumentar la eficiencia de las Naciones Unidas. Compartimos esas opiniones y recomendaciones que prevén medidas prácticas para reformar más profundamente las Naciones Unidas y para aumentar su capacidad de responder a los problemas mundiales.

A ese respecto, apoyamos el concepto de una coordinación más firme dentro del sistema de Naciones Unidas y de interacción entre sus componentes fundamentales. Creemos que los esfuerzos para alcanzar ese objetivo deberían centrarse en la formulación de una respuesta unificada a los nuevos problemas y amenazas, fundamentalmente los que plantea el terrorismo internacional en todas sus formas y manifestaciones. Los recientes y trágicos acontecimientos ocurridos, en particular en Indonesia y Moscú, demuestran una vez más al mundo la crueldad sin precedentes de los terroristas que siembra la muerte y la destrucción, y su disposición a sacrificar la vida de personas inocentes. Una eficaz lucha contra el terrorismo sólo puede tener éxito mediante los esfuerzos concertados de toda la comunidad internacional y, a ese respecto, las Naciones Unidas deberían desempeñar un papel especial.

Compartimos la evaluación positiva del Secretario General respecto de los esfuerzos que han realizado las Naciones Unidas para mejorar las actividades de mantenimiento de la paz de la Organización, su deseo de hacer especial hincapié en la creación de mecanismos de las Naciones Unidas contra las crisis, llevar a cabo operaciones de mantenimiento de la paz multifuncionales, y realizar una eficaz división de trabajo entre las Naciones Unidas y las organizaciones regionales.

Reconocemos la necesidad de fortalecer el papel de la Asamblea General, en particular mediante la racionalización de su programa. Compartimos la opinión de que la reforma del Consejo de Seguridad no debería traducirse simplemente en un aumento del número de sus miembros, ya que el éxito de la labor del Consejo de Seguridad depende, en gran medida, de su capacidad de adoptar decisiones rápidas y eficaces. De todas formas, habría que tratar de alcanzar el acuerdo más amplio posible sobre la reforma del Consejo de Seguridad, sin caer en un apresuramiento contraproducente.

Creemos que sería más lógico, en una etapa más avanzada de este proceso, codificar las medidas que ha adoptado el Consejo con el fin de mejorar sus métodos de trabajo y sus procedimientos dentro del marco de la reforma general del Consejo de Seguridad. En lo relativo a la prevención y la solución de conflictos, el Secretario General tiene razón en destacar la necesidad de coordinar, según proceda, la interacción entre el Consejo de Seguridad, la Asamblea General y el Consejo Económico y Social, y de definir claramente los papeles de los Departamentos de Asuntos Políticos y de Operaciones de Mantenimiento de la Paz de la Secretaría de las Naciones Unidas.

La mejora de las actividades de las Naciones Unidas relacionadas con los derechos humanos que se señalan en el informe constituye una prioridad absoluta. Las medidas que se proponen en ese ámbito son equilibradas y realistas, en particular las que están encaminadas a racionalizar los procedimientos para la presentación de informes de los gobiernos sobre la aplicación de todos los tratados internacionales sobre derechos humanos, y a mejorar los procedimientos especiales en materia de derechos humanos.

Encomiamos el llamamiento del Secretario General para que la labor de la Comisión de Derechos Humanos se despolitice y sea más eficaz. Creemos que el cumplimiento de las tareas asignadas al Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Hum-

nos se traducirá en una mayor eficacia de los órganos establecidos en virtud de tratados de derechos humanos y del sistema de procedimientos especiales sobre derechos humanos. Es importante velar por que el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos formule las recomendaciones pertinentes en estrecha cooperación con todos los Estados interesados, teniendo plenamente en cuenta sus observaciones y propuestas, y que los programas relativos al fortalecimiento de las medidas relacionadas con los derechos humanos a nivel nacional estén encaminados a ayudar a los países a desarrollar su capacidad, en particular en materia de protección de los derechos humanos.

En el ámbito económico, apoyamos la propuesta de definir la globalización como un ámbito fundamental a fin de aprovechar las oportunidades que ofrece para promover el comercio internacional y atraer las inversiones extranjeras. Aprobamos las medidas destinadas a fortalecer el papel del Consejo Económico y Social y a profundizar su diálogo con las instituciones de Bretton Woods y la Organización Mundial del Comercio, entre otros, en el calendario de reuniones anuales entre ellas y con las Naciones Unidas.

Estimamos que sería lógico tener una clara división de responsabilidades entre la Asamblea General, el Consejo Económico y Social y sus comisiones orgánicas en el ámbito social y económico, a fin de coordinar esfuerzos para aplicar las decisiones de las conferencias y las cumbres de las Naciones Unidas. Apoyamos el perfeccionamiento del programa y de los métodos de trabajo de la Segunda Comisión, así como las medidas para unificar la presentación de informes sobre cuestiones sociales y económicas, entre otras, la identificación de temas intersectoriales pertinentes tanto para la Segunda Comisión como para la Tercera Comisión de la Asamblea General.

Acogemos con satisfacción el fortalecimiento de la cooperación entre las Naciones Unidas y el sector privado, incluida la propuesta de crear a tal fin una Oficina para la Colaboración. Al mismo tiempo, no estamos totalmente convencidos acerca de la necesidad de fortalecer el mecanismo de planificación de la Secretaría en los sectores social y económico. Pensamos que las divisiones existentes en el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales abordan muy bien esas cuestiones. Deseamos señalar también que en el informe nada se dice respecto de apoyar a los países con economías en transición, si bien se trata de un tema importante dado el carácter específico de los problemas

sociales y económicos a los que hacen frente esos países.

Respecto de la interacción entre las Naciones Unidas y las organizaciones no gubernamentales, acogemos con satisfacción la intención del Secretario General de constituir un grupo de personalidades destacadas para examinar la relación entre las Naciones Unidas y la sociedad civil, y ofrecer al respecto recomendaciones prácticas. Deseamos declarar que Rusia está dispuesta a designar a un candidato muy calificado para trabajar en ese grupo.

Tomamos nota también de la propuesta del Secretario General de reformar el sistema de información pública de varias formas simultáneas: el cambio de organización en el departamento de la Secretaría, el máximo aprovechamiento de las publicaciones de las Naciones Unidas y la reestructuración de los centros de información de las Naciones Unidas mediante su agrupación en centros regionales, comenzando por los países de Europa occidental.

Sin embargo, tenemos serias dudas respecto de la idea de integrar las bibliotecas de las Naciones Unidas bajo la égida de la Biblioteca Dag Hammarskjöld en Nueva York con la función de determinar la normativa y coordinar la labor en ese ámbito de las actividades de la Organización. Para ser totalmente sinceros, ese tipo de centralización rígida no hará más que perjudicar la eficiencia de los servicios de biblioteca previstos para el beneficio de los Estados Miembros, y debilitará el papel de las Naciones Unidas como prestadora de esos servicios a otras organizaciones internacionales, instituciones no gubernamentales y el público en general. Se perdería la especificidad local, que es importante para la utilización fructífera de esas bibliotecas. Por lo tanto, consideramos que hay que estudiar esa propuesta en todos sus aspectos y en detalle, sobre todo desde el punto de vista de las consecuencias que entrañan esos cambios.

Respecto de la sección del informe sobre la mejora de los servicios de conferencias, suponemos que se examinará el conjunto de medidas propuestas en el debate sobre la resolución anual de la Asamblea General relativa al plan de conferencias. En esta etapa, quisiéramos subrayar la importancia de preservar y fortalecer los principios existentes de las Naciones Unidas respecto de los servicios de conferencias y la división de autoridad y funciones entre los departamentos corres-

pondientes en Nueva York y las oficinas de las Naciones Unidas en Viena, Ginebra y Nairobi en ese ámbito.

Nos sentimos sorprendidos al observar en algunas secciones del nuevo informe del Secretario General sobre reformas una tendencia hacia la centralización de funciones, atribuciones y líneas de autoridad en los ámbitos de los servicios de conferencia y la información pública. Además, en la Medida 32 y en la sección sobre nuevas iniciativas para mejorar la gestión se habla de desarrollar, y no de limitar, el concepto de delegación de facultades. Además de ello, la “premisa de que, para promover la consecución de los objetivos de los programas y mejorar la gestión de los recursos humanos y financieros ... de dar al personal directivo más autoridad y responsabilidad en la adopción de decisiones” (A/55/270, párr. 1), se utilizó como base para las propuestas de reforma de 1997; se trata de una cita del informe del Secretario General de 2000 sobre “Rendición de cuentas y responsabilidad” (A/55/270). A ese respecto, estimamos que las reformas realizadas en las Naciones Unidas deberían ser coherentes.

Acogemos con satisfacción la intención del Secretario General de presentar un presupuesto por programas para el bienio 2004-2005 cuidadosamente revisado para que refleje las nuevas prioridades de la Organización. Es importante que sus recursos limitados sean distribuidos de tal manera que sea posible determinar cuáles son los programas y actividades desactualizados e ineficaces. A ese respecto, esperamos con interés propuestas concretas por parte del Secretario General.

Quisiéramos señalar también que el problema de las deficiencias en el proceso de programación y presupuestación ha sido correctamente identificado en el informe y, a ese respecto, habría que adoptar medidas concretas para eliminarlas. En ese contexto, el Secretario General propone numerosos cambios drásticos: un presupuesto más estratégico cuyos detalles suplementarios se proporcionen por separado; planes de mediano plazo que comprendan dos años en lugar de cuatro combinados con el bosquejo del presupuesto; y concentración del examen intergubernamental de los planes y presupuestos en la Quinta Comisión. Hay que estudiar cuidadosamente esas propuestas, junto con la de darle autoridad para reasignar hasta un 10% de los recursos presupuestarios.

A ese respecto, creemos que es importante presentar a la Quinta Comisión, por conducto de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto (CCAAP), material adicional y más detallado sobre esas cuestiones.

Tomamos nota con pesar de que la parte del informe dedicada a las cuestiones de personal no incluye las propuestas que esperamos desde hace tiempo para una reforma radical del sistema de contratación de las Naciones Unidas y el mejoramiento del sistema de evaluación de la actuación profesional. Reafirmamos que la clave para una reforma eficaz de la gestión de los recursos humanos estriba en el abandono total del sistema de contratos permanentes y pasar a una trayectoria de servicio no permanente, que permitiría reasignar los recursos de una manera más flexible y eficiente.

Las ideas contenidas en el informe del Secretario General sobre la transformación de la política en materia de recursos humanos —por ejemplo, mediante el desarrollo de nuevos enfoques para la contratación de personal y la remuneración sobre el terreno y el aumento de las remuneraciones por concepto de separación incentivada y de los recursos para la reeducación profesional— deberían considerarse desde la perspectiva de sus consecuencias financieras adicionales. No estamos de acuerdo con la conclusión de que las Naciones Unidas necesitan un sistema más competitivo de remuneración y prestaciones. Consideramos que el estudio del sistema que está llevando a cabo la Comisión de Administración Pública Internacional es una búsqueda puramente creativa de posibilidades para mejorar la eficiencia de la labor de la Secretaría.

Para que los Estados Miembros puedan tomar una decisión sobre el conjunto de reformas propuestas, debe establecerse un mecanismo de trabajo eficaz, por ejemplo, consultas oficiosas del plenario de la Asamblea General dirigidas por su Presidente. Con este mecanismo sería posible convenir en un proyecto de resolución sobre las propuestas de reforma del Secretario General que puedan dar un impulso significativo a una reforma más profunda de la Organización. Rusia, por su parte, está dispuesta a participar activa y constructivamente en esas consultas.

Sr. Effah-Apenteng (Ghana) (*habla en inglés*): Quisiera comenzar haciendo nuestras las declaraciones formuladas en nombre del Grupo de los Estados de África por el Representante Permanente de Egipto, en su calidad de Presidente para el mes de octubre, y por

el representante de Venezuela en nombre del Grupo de los 77 y China.

Acogemos con agrado el informe del Secretario General (A/57/387) titulado “Fortalecimiento de las Naciones Unidas: un programa para profundizar el cambio”, que contiene 36 medidas. Esperamos que el resultado del examen de estas iniciativas de reforma de segunda generación a este alto nivel den paso a una nueva serie de mejoras en la cultura de gestión de las Naciones Unidas y aumente la eficacia con que la Organización ejecuta sus mandatos. Confío también en que ayudará a disuadir al Secretario General de la antigua idea de que los Estados Miembros no pueden proveer recursos presupuestarios adicionales para nuevos mandatos, puesto que existe la capacidad de lograr mayores economías mediante la eficiencia.

A este respecto, observamos que, si bien algunas de las medidas son de índole exploratoria y exigirán más estudio antes de examinarlas en una etapa ulterior, algunas de ellas entrarán en efecto inmediatamente después de su aprobación. Además, distinguimos entre las propuestas que son claramente de la competencia del Secretario General y las que precisan de la aprobación intergubernamental.

En esta intervención me propongo referirme a las diversas medidas recomendadas por el Secretario General. Sin embargo, antes de hacerlo, permítaseme indicar que mi delegación ha tomado nota de las observaciones del Secretario General en cuanto al trabajo adicional requerido sobre cuestiones tales como la revitalización de la Asamblea General, el fortalecimiento del Consejo Económico y Social y el proceso de reforma del Consejo de Seguridad. Reconocemos que esas cuestiones son de la incumbencia de los Estados Miembros, y mi delegación se compromete por consiguiente a trabajar de consuno con otras delegaciones también con ese fin.

En relación con la Medida 1, cuyo propósito es alinear el actual presupuesto por programas con las prioridades acordadas en la Asamblea del Milenio, quisiera señalar que Ghana afirma su apoyo a esa recomendación. A nuestro juicio, la intención es congruente con el sistema de presupuestación basada en los resultados, que está orientado a obtener resultados y debería reflejar las prioridades de las Naciones Unidas. Mi delegación cree además que en vista de que el plan de mediano plazo, que forma un conjunto de temas prioritarios a mediano plazo, no debe ser estacionario y, en

efecto, está sujeto a revisión cada dos años, la medida que se contempla se debe abordar dentro del mecanismo existente y debería inducir a la reflexión no sólo sobre las prioridades convenidas en la Declaración del Milenio, sino también sobre los mecanismos de aplicación dimanantes de las reuniones de seguimiento, tales como el Consenso de Monterrey, el Plan de Aplicación de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible y el Programa de Acción de la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados, entre otras.

Las propuestas del Secretario General en las Medidas 2 a 5 tendientes a fortalecer los derechos humanos son loables, y mi delegación puede apoyar las propuestas para su aplicación. Estamos convencidos de que los principios universales de derechos humanos exigen medidas nacionales efectivas. Por consiguiente, los países que necesitan asistencia deben recibir apoyo para desarrollar sus capacidades nacionales en materia de normas y reglas de derechos humanos y libertades fundamentales acordadas internacionalmente. Sin embargo, mi delegación se siente incómoda con la sugerencia de que los derechos humanos se integren en los programas por países del Banco Mundial, pues esto podría desviar la atención del problema básico de la financiación para el desarrollo. En todo caso, dicha acción debe estudiarse y evaluarse más a fondo.

Mi delegación acoge con beneplácito la intención expresada en la Medida 3 de racionalizar los procedimientos de presentación de información ante los órganos creados en virtud de tratados sobre derechos humanos.

El escaso número de informes presentados por los Estados Miembros se debe a la onerosa carga que supone presentarlos y socava los esfuerzos por promover efectivamente los derechos humanos. Esperamos con interés las consultas que celebrará el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos con los órganos creados en virtud de tratados a ese respecto, así como el informe subsiguiente.

Ghana siempre ha considerado importante la función de los procedimientos especiales en la promoción y protección de los derechos humanos a nivel internacional. Por lo tanto, apoyamos los intentos por mejorar la eficacia de ese mecanismo de manera que ponga fin a la actual polémica sobre el resultado obtenido con los procedimientos especiales, evitando medidas que puedan considerarse arbitrarias y elaborando pautas o normas de procedimiento uniformes.

En todo ello, y con miras a una gestión eficaz del programa de actividades, observamos que una fuente confiable de financiación establece una base predecible para la planificación a largo plazo. Por lo tanto, aguardamos con interés el informe de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna, que esperamos se centre en la manera de aumentar las actividades de recaudación de fondos de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, liberándola de las condiciones restrictivas que algunos donantes imponen a las actividades de recaudación y que, en cierta medida, ha llevado a la fragmentación de las actividades del programa.

La importancia de la labor de información pública que cumplen las Naciones Unidas se aprecia mejor al comprender que la Organización se relaciona no sólo con los gobiernos de los Estados Miembros, sino con todos los pueblos del mundo, la mayoría de los cuales han puesto en ella grandes esperanzas. Mi delegación por lo tanto apoya la intención del Secretario General de reestructurar el Departamento de Información Pública para que pueda aumentar su eficacia como portavoz de las Naciones Unidas. Apoyamos también la actividad de evaluación que realizará la Oficina de Servicios de Supervisión Interna durante un trienio, pues ésta puede proporcionar una base científica y objetiva para evaluar la repercusión y eficiencia en función de los costos de los diversos productos de los medios de información de las Naciones Unidas. Sin embargo, instamos a que el análisis del impacto de los medios de difusión del Departamento de Información Pública abarque todos los aspectos pertinentes, incluidas las necesidades de las sociedades y los pueblos en su amplia diversidad y su capacidad de acceso a la información de estos medios.

Ghana apoya el concepto de centros de coordinación regionales, comenzando con la consolidación de 13 centros de información en Europa occidental, puesto que ello ofrece posibilidades de liberar recursos utilizados en actividades costosas de escasa incidencia para asignarlas a otros lugares estratégicos. Advertimos, sin embargo, que en África, por ejemplo, la inmensidad de la región y las preocupaciones particulares regionales pueden requerir que se considere la posibilidad de establecer centros de coordinación subregionales como una opción alternativa.

Mi delegación puede también apoyar la Medida 9, cuyo objetivo es mejorar la gestión de las bibliotecas de las Naciones Unidas y hacer hincapié en la necesidad de

cumplir con el compromiso ya declarado de que avanzar más hacia una utilización mejor de un sistema digital de documentación y distribución no limitaría en modo alguno el acceso de los usuarios con menor capacidad, incluidas las misiones permanentes, a las versiones impresas de los documentos y las colecciones.

Sin embargo, con relación al mejoramiento de las publicaciones, mi delegación está dispuesta a apoyar la aplicación de la Medida 10, que pide que se deje de publicar el *Repertorio de la práctica seguida por los órganos de las Naciones Unidas*. Mi delegación considera que las dificultades propias de la actualización de los volúmenes atrasados del *Repertorio* y los problemas relacionados con la capacidad interna de publicar no deberían servir de excusa para no cumplir con la obligación actual en ese sentido. Ghana encomia los esfuerzos de la Oficina de Asuntos Jurídicos por establecer en la Web una versión electrónica del *Repertorio*. Pedimos que se le dé al *Repertorio* el mismo tratamiento que se le otorga al *Repertorio de la práctica seguida por el Consejo de Seguridad* y exhortamos a que se haga un examen exhaustivo de todas las opciones, incluida la propuesta previa de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna de que exista una sección central dedicada al *Repertorio*, así como a la creación y el mantenimiento de un fondo fiduciario para proporcionar recursos especiales que puedan financiar puestos de trabajo a largo plazo para facilitar la preparación de los volúmenes para su publicación.

Las propuestas del Secretario General que se refieren a las Medidas 11 a 13 son llamativas, pero requieren más examen, ya que tienen consecuencias más directas sobre la capacidad negociadora de los Estados Miembros. Ghana podría, sin embargo, apoyar la aplicación de la Medida 11, cuyo objetivo es mejorar el informe de criterios claramente definidos, sujeto a la aprobación de la Asamblea General, para orientar el proceso. Es nuestra opinión que la insistencia en la brevedad no debería oscurecer nuestra clara necesidad de contar con información que se base en todos los hechos disponibles y pertinentes que se refieran a un asunto en particular. Además, pese a que mi delegación toma nota de los retos que plantea la Medida 12, podemos comprometernos a trabajar con otras delegaciones en la creación de un mecanismo para examinar si los informes periódicos siguen siendo necesarios, así como la frecuencia con que deben presentarse.

Con relación a la Medida 13, Ghana puede apoyar la intención del Secretario General de fortalecer la

capacidad del Departamento de la Asamblea General y de Gestión de Conferencias para producir sesiones y conferencias con mayor eficacia en función de los costos, mediante, entre otras cosas, una mejor utilización de los recursos de las Naciones Unidas que estén disponibles a nivel mundial. Sin embargo, mi delegación destaca la relación entre las propuestas que están contenidas en el informe que se debate y las medidas adicionales que aparecen en el documento A/57/289. No es nuestra expectativa que la aprobación que se otorgue con relación a las medidas actuales se extienda, necesariamente, a las medidas contenidas en dicho documento.

Una señal de la eficacia de las Naciones Unidas se refleja con frecuencia en la manera en que pueden galvanizar sus vastos conocimientos y su experiencia para influir sobre una cuestión dada. Hoy, ha aumentado el alcance de las cuestiones que preocupan a los Estados Miembros, y su solución es siempre muy esencial para el bienestar de muchos. Por consiguiente, Ghana apoya la aplicación adicional de medidas para fortalecer la eficacia de la presencia de las Naciones Unidas en los países en desarrollo por medio del mejoramiento de los mecanismos de coordinación, en virtud de los cuales deben apoyar la participación activa de los líderes del país. También aguardamos con interés el documento que se publicará en septiembre de 2003, en el que se aclarará cuáles son las funciones y responsabilidades en la esfera de la cooperación técnica.

Las Medidas 16 y 17, que se refieren a la prevista reestructuración del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales, son acogidas con beneplácito, y aguardamos con interés la información adicional sobre la función, con valor agregado, que se anticipa para el puesto sugerido de un tercer Secretario General Adjunto. Ghana apoya la aplicación de la Medida 17 y aboga por que la dependencia de planificación de políticas quede adscrita a la Oficina del Subsecretario General, que debería conducir el desarrollo de políticas dentro del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales, de manera constante y coherente.

La reestructuración que se ha propuesto para la Oficina del Asesor para Funciones Especiales en África es significativa, ya que busca consolidar en una sola oficina de alto nivel las dependencias actualmente dispersas que tratan con exclusividad las cuestiones relacionadas con África. Confiamos en que tal reestructuración, que reflejaría la prioridad de África en el plan de mediano plazo, asumiría la permanencia requerida

mientras África siga siendo un asunto de la más alta prioridad para la Asamblea. A ese respecto, prevemos que el mecanismo de financiamiento para esa oficina pueda requerir un ajuste en cuanto a su asignación actual en la partida de las misiones políticas especiales. Además, mi delegación espera que el texto de la Medida 18, que define el alcance de las funciones de la Oficina del Asesor únicamente en términos de la Asamblea General y sus órganos subsidiarios, simplemente haya pasado inadvertido y que no sea una decisión deliberada de restringir su papel a la Asamblea General, excluyendo de esa forma al Consejo de Seguridad. Otros foros, tales como el Consejo Económico y Social, existen y son de importancia para los intereses de África.

A la luz de las contribuciones importantes que los grupos de la sociedad civil y el sector privado pueden aportar para el logro de algunos de los objetivos centrales de las Naciones Unidas, Ghana está en la posición de apoyar la aplicación de las Medidas 19 y 20, en la inteligencia de que tal aplicación se haría de conformidad con los requisitos legislativos existentes y de que las propuestas sustantivas para ese fin tendrían en cuenta el carácter internacional de las Naciones Unidas y serían congruentes con los propósitos y principios de la Carta.

Con respecto a las Medidas 21 a 23, mi delegación considera positivo el compromiso de examinar de forma continua el proceso para la asignación de recursos. Estamos dispuestos a examinar cada una de las medidas que se proponen sobre la base de sus propios méritos. Sin embargo, creemos que es necesario afirmar nuestro apoyo al plan de mediano plazo, como existe actualmente, y expresar nuestras dudas en cuanto a la utilidad de reemplazarlo con el plan a corto plazo, que el presupuesto bianual representa. En su condición de documento estratégico para planificar los objetivos de la Organización, creemos que en el plan de mediano plazo —que guía la aplicación concentrada de los objetivos prioritarios que han pasado a ser los presupuestos bienales— deberían participar todos los interesados, sobre todo las Comisiones Principales pertinentes y la Secretaría. En consecuencia, su evolución debería originarse en las Comisiones Principales pertinentes y ser apoyada por ellas.

Sin embargo, mi delegación puede apoyar el esbozo de presupuesto que se prepara para reflejar el plan a mediano plazo de cuatro años, pero solamente en la inteligencia de que, mientras que los dos primeros años

serían esbozos firmes sujetos a aprobación por la Asamblea General, los dos años restantes servirían solamente como esbozos indicativos de requerimientos futuros de recursos. Ghana también podría examinar el apoyo a un presupuesto a más corto plazo, pero más adecuado y estratégico, si tenemos un fácil acceso a los detalles complementarios que se brinden en forma separada y si no se desmerece nuestra capacidad de tomar decisiones correctas.

Con respecto al fortalecimiento del sistema de examen y supervisión, mi delegación lo ve como parte integral del sistema de presupuesto basado en los resultados y comprende que, a fin de operar un sistema flexible abierto, los mecanismos de rendimiento de cuentas tendrían que ser fuertes en etapas ulteriores. Por lo tanto, aguardamos con interés las propuestas que se refieren al examen y a la supervisión, particularmente un sistema de evaluación en el cual el funcionamiento financiero y la ejecución de programas serían examinados de manera integral, para tener una apreciación mejor de qué resultados se deben alcanzar y a qué costo, y ayudar a responder preguntas tales como que si la razón de que no se cumpla un objetivo propuesto es la falta de financiamiento.

Aguardamos con interés que se hagan aclaraciones adicionales sobre la Medida 22 y tenemos la intención de debatir con otras delegaciones de qué manera el objetivo de consolidar dentro de la Quinta Comisión todos los aspectos del proceso de toma de decisiones con relación al presupuesto será perseguido, si sus méritos lo justifican. También aguardamos con interés el nuevo formato de los presupuestos para las operaciones de mantenimiento de la paz que el Secretario General tiene la intención de recomendar, que concuerde, esperamos, con el requerimiento legislativo de contar con un formato de presupuesto que esté más orientado a los resultados y que justifique mejor la asignación de recursos.

Ghana apoya la Medida 25, dirigida a intensificar la movilidad del personal a través del sistema de Naciones Unidas. Sin embargo, quisiéramos subrayar que la movilidad debería ser promovida, no únicamente como una solución a las limitaciones de personal en ciertos lugares de destino, sino también, entre otros, como medio para desarrollar la experiencia necesaria para conformar las opiniones de los funcionarios del cuadro orgánico de nivel superior. También podemos apoyar la Medida 26, que propone levantar las restricciones al número de miembros del personal de

Servicios Generales que califiquen para pasar a la categoría profesional, en la inteligencia de que el aumento propuesto para la cuota anual de puestos de P-2 que estén disponibles para los candidatos del cuadro de Servicios Generales que aprueban los exámenes no distorsione en modo alguno la consideración primordial de que la composición de los niveles de personal profesional de las Naciones Unidas debería reflejar de manera equitativa la amplia distribución geográfica de los Estados Miembros.

Ghana podría estar en la postura de apoyar la Medida 27, que se refiere a los cambios propuestos a las funciones y a las perspectivas de carrera del personal de Servicios Generales, y la Medida 28, que cambiaría el estatuto de todos los empleados de la Secretaría de las Naciones Unidas para convertirlos en funcionarios civiles internacionales. Sin embargo, buscamos más aclaraciones sobre la manera en que esto afectaría el principio de Fleming y sus elementos de ahorro.

Mi delegación está también dispuesta a apoyar las modalidades de trabajo flexibles que se proponen en la Medida 29, siempre y cuando se relacionen solamente con el personal existente y no se convierta en una consideración para emplear al nuevo personal. Las Naciones Unidas son una Organización universal y, por ello, los nacionales de todos los países, en desarrollo y desarrollados, deben tener igualdad de oportunidades para trabajar en ellas.

Por último, mi delegación está dispuesta a apoyar las Medidas 30 a 36, siempre y cuando haya algunas aclaraciones a las que daremos seguimiento en consultas oficiosas sobre la materia. Sin embargo, permítaseme indicar que esperamos con interés la participación del Mediador en la resolución de las controversias entre la administración y el personal. Espero que a la Oficina reciba el apoyo necesario para poder cumplir con la función para la cual fue creada.

Quiero concluir reiterando el apoyo de mi delegación a estas medidas presentadas por el Secretario General e indicando nuestro compromiso de trabajar en este tema con las demás delegaciones.

Sr. Takahashi (Japón) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: El avance de la globalización ha resultado en oportunidades sin precedentes y en una mayor comprensión entre los pueblos de diferentes culturas. La globalización ha aportado beneficios a muchos. Al mismo tiempo somos conscientes de que hay muchas personas que no se han beneficiado de la globalización

y que están viviendo en condiciones de frustración. Bajo estas circunstancias hay muchas situaciones en las que las normas que actualmente rigen las actividades humanas y que van más allá de las fronteras nacionales resultan inadecuadas. Los Estados Miembros de las Naciones Unidas deben utilizar su sabiduría para revitalizar las funciones de la Organización y asegurarse de que ésta pueda responder a los desafíos de la era actual. La primera medida es asegurarse de la responsabilidad de las propias Naciones Unidas y reformarlas fijando programas más claros. El Gobierno del Japón expresa su agradecimiento al Secretario General, Sr. Kofi Annan, por sus iniciativas en la promoción de la reforma de las Naciones Unidas.

Permítaseme comenzar por presentar la opinión y las expectativas del Japón en lo que respecta a la propuesta de reforma hecha por el Secretario General.

En primer lugar, si se aprueba una resolución de la Asamblea General en una etapa temprana para dar orientación e impulsa a una reforma generalizada como la recomendada en el informe del Secretario General, el Japón apoyaría esta resolución. En segundo lugar, el Japón exhorta al Secretario General a aplicar rápidamente los aspectos de la reforma que están exclusivamente bajo su autoridad y de conformidad con las resoluciones y decisiones pertinentes ya aprobadas. En tercer lugar, una vez iniciada la reforma, los Estados Miembros debemos seguir el proceso de aplicación de una forma apropiada y oportuna, verificando, además, sus resultados.

Quisiera ahora, transmitir la opinión del Japón sobre varias cuestiones que figuran en el informe del Secretario General. El Gobierno del Japón atribuye especial importancia a los cuatro asuntos siguientes.

En primer lugar, el Japón considera que es esencial para las Naciones Unidas reorganizar sus programas en virtud del nuevo programa definido en la Declaración del Milenio y de las principales conferencias internacionales. Esta revisión del programa debe reflejarse en el presupuesto ordinario de las Naciones Unidas para el período 2004-2005. Una clara definición de las prioridades, así como la identificación de ahorros desde el inicio debería emprenderse a la hora de revisar los procesos de presupuestación y planificación para una mayor flexibilidad y eficacia. Las explicaciones que ofreció la semana pasada, la Secretaria General Adjunta, Sra. Fréchette, fueron alentadoras.

Pensamos que es esencial en este sentido, asignar recursos a actividades altamente prioritarias redistribuyendo los recursos de las actividades que se consideren de poca prioridad u obsoletas. El Gobierno del Japón abriga plenamente la esperanza de que el Secretario General identifique aquellas actividades que podrían suspenderse o darse por concluidas y proponer su eliminación. Esto pondría tener mayor importancia a la luz de los posibles aumentos del presupuesto corriente. Si estos esfuerzos no tuvieran éxito y, en consecuencia, el monto del presupuesto de las Naciones Unidas continuara aumentando, el Japón, que contribuye con una quinta parte del presupuesto ordinario, estaría en una posición difícil en lo que respecta a la rendición de cuentas a sus contribuyentes.

Permítaseme explicar el proceso presupuestario del Gobierno del Japón. En este proceso, los directores de sección en los distintos ministerios del Japón desempeñan un importante papel en el proceso de definir cuáles son las prioridades y actividades específicas que deben eliminarse cuando hay limitaciones presupuestarias. Ciertamente, los contribuyentes japoneses esperan que en el proceso presupuestario de las Naciones Unidas se proceda de igual modo. Por lo tanto, apoyamos la iniciativa de establecer los límites y plazos de expiración que se propone en el informe del Secretario General.

En segundo lugar, el Gobierno del Japón desea subrayar la importancia de mejorar la administración de la Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos y espera con interés que haya propuestas concretas y eficaces del Alto Comisionado con este fin. Esta Oficina debe esforzarse por promover la colaboración con otros órganos de las Naciones Unidas, institutos y organismos especializados, asegurando la coherencia en sus respectivos mandatos y la defensa de los conceptos de los derechos humanos fundamentales en la comunidad internacional.

En tercer lugar, el Japón atribuye gran importancia a la aplicación del principio de la distribución geográfica equitativa en lo que respecta al personal de la Secretaría. A fin de resolver la cuestión de la subrepresentación, el Japón espera que el Secretario General elabore un programa y que establezca objetivos específicos para conseguir una distribución geográfica equitativa, como figura en la resolución 22/258. El informe del Secretario General sobre la reforma de la gestión de recursos humanos, contenido el documento A/57/293, no trata a fondo este asunto y esperamos con interés un

informe completo durante el quincuagésimo séptimo período de sesiones de la Asamblea General.

En lo tocante a la propuesta de levantar las restricciones respecto al número del personal de Servicios Generales que puede ser elegible para pasar al Cuadro Orgánico, el Japón no considera que las oportunidades para ese tipo de ascensos deban asegurarse mediante el aumento de la proporción de personas de los Servicios Generales ascendidas al Cuadro Orgánico. Más bien consideramos conveniente aumentar las oportunidades de contratación para el Cuadro Orgánico mediante exámenes competitivos nacionales, así como cambiando la estructura de los puestos de más alto nivel de la Secretaría, de manera que tenga una forma más piramidal, tal como se menciona en la resolución 51/241 y se reafirma en la resolución 56/253.

En cuarto lugar, desde el punto de vista de un aumento en la eficacia y la eficiencia de las Naciones Unidas, el Gobierno del Japón espera que en la base haya una mayor coordinación entre el sistema de las Naciones Unidas y otras entidades, así como que se racionalice el número de informes y de reuniones administrativas.

Acogemos con beneplácito que el Secretario General haya concentrado sus esfuerzos en la esfera del desarrollo. El Gobierno del Japón espera que aumenten las deliberaciones sobre un seguimiento integrado y coordinado de las principales conferencias internacionales en la esfera del desarrollo, incluyendo la Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo y la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible, así como la manera de hacer realidad las metas fijadas en esas conferencias. El Gobierno del Japón espera que las deliberaciones que están celebrando bajo otros temas del programa contribuyan a la reforma de las Naciones Unidas en general.

Finalmente, pero no menos importante, deseo hacer algunos comentarios sobre la reforma del Consejo de Seguridad. En el informe actual no se incluyen los cambios necesarios dentro de los órganos intergubernamentales, como la reforma del Consejo de Seguridad que ha estado examinando un Grupo de Trabajo. Sin embargo, esta es una tarea muy importante para el fortalecimiento de las Naciones Unidas. En el párrafo 20 de su informe el Secretario General indicó que "... no se podrá terminar una reforma de las Naciones Unidas si no se reforma el Consejo de Seguridad" (A/57/387).

Es posible y necesario ampliar el Consejo de Seguridad sin disminuir su eficacia. El año próximo, el debate sobre la reforma del Consejo de Seguridad cumplirá 10 años. El Gobierno del Japón considera que como primera medida práctica ahora debemos centrar nuestro debate en cuestiones tales como el número de miembros en un Consejo de Seguridad ampliado. El Japón desea trabajar arduamente en esta esfera.

Prevedemos que este informe le dará un mayor impulso a las deliberaciones y aguardamos con interés la activa participación del Secretario General. El Gobierno del Japón confía en que nuestros esfuerzos por reformar las Naciones Unidas redunden en una Organización más eficaz y eficiente. El Japón está decidido a trabajar con las Naciones Unidas y con sus Estados Miembros para conseguirlo.

Sr. Yuchengco (Filipinas) (*habla en inglés*): El entorno de hoy nos demuestra que los muchos desafíos a los que hacemos frente como naciones son, de hecho, preocupaciones colectivas que exigen respuestas colectivas. Creemos que las Naciones Unidas siguen siendo el órgano internacional más importante para generar la acción multilateral y colectiva necesaria para responder a los miles de desafíos internacionales que enfrentamos. El fortalecimiento de las Naciones Unidas es, por lo tanto, un aspecto esencial de nuestro trabajo.

A mi delegación le complace tener la oportunidad de dirigirse a la Asamblea General sobre este tema del programa y agradecemos las iniciativas del Secretario General en su búsqueda incesante de una Organización unida en su propósito y ejemplar en su actuación.

El rápido ritmo que siguen los acontecimientos del mundo requiere que las Naciones Unidas mantengan el paso, que sean rápidas identificando los problemas e instituyendo mejoras en su sistema de logro de objetivos. Hay posibilidades de simplificar los procedimientos y procesos, de crear un buen equipo de personal calificado y bien formado y de aumentar al máximo los beneficios de la tecnología de la información. En este sentido, hemos optado por mantener la mente abierta y por acoger con beneplácito muchas de las medidas que el Secretario General propone en su informe titulado: "Fortalecimiento de las Naciones Unidas: un programa para profundizar el cambio" (A/57/387).

En particular, acogemos con beneplácito las medidas propuestas por el Secretario General para mejorar la coordinación en el sistema de las Naciones Unidas a

fin de reducir al mínimo o eliminar la duplicación en las actividades, en los informes o en las publicaciones. Una mejor coordinación no solamente debe redundar en una racionalización de las labores de la Secretaría y de los órganos intergubernamentales, sino que, lo que es más importante, en la eficiencia y eficacia de la Organización. También reconocemos que una mejor coordinación mejoraría el desarrollo de políticas y la planificación.

Mi delegación coincide con el Secretario General en que hay margen para coordinar y racionalizar los programas de trabajo y los informes. Hemos tomado nota de la propuesta del Secretario General para conseguirlo y nos resultaría interesante saber de qué forma podrían consolidarse algunos temas conexos.

De la misma manera, es posible simplificar procesos y esperamos con interés que se revise un presupuesto por programas que refleje mejor las prioridades de las Naciones Unidas en un formato racionalizado que sea accesible a todos los lectores que no son expertos. Esperamos que este nuevo formato permita una deliberación menos tediosa del presupuesto que permita sostener un debate más sustantivo sobre su contenido programático.

Mi delegación considera que la Organización debe tener la necesaria capacidad en recursos humanos para aplicar los cambios propuestos. Se requiere aumentar constantemente su capacidad proporcionando incentivos y oportunidades adecuadas para que la Organización pueda contar con un buen número de personas calificadas para que se adopten las medidas que sean necesarias para continuar mejorando sus conocimientos.

Mi delegación también reconoce la necesidad de una comunicación eficaz del mensaje de las Naciones Unidas para conservar el respaldo de la comunidad internacional a la noble labor de nuestra Organización. Si bien hay millones de personas en el mundo saben que existen las Naciones Unidas, pocos conocen plenamente el papel esencial que desempeñan en nuestras vidas y las actividades que llevan a cabo para promover el desarrollo y mantener la paz y la seguridad internacionales. Es necesario apoyar sus trabajos mediante la difusión del mensaje correcto a través de las publicaciones y comunicaciones adecuadas.

La reforma podría tener distintas connotaciones. Mi delegación quisiera que fuera una mejora constante de un sistema en lugar de un cambio por el mero hecho

de cambiar o una medida de reducir los costes. Al mismo tiempo, es necesario proporcionar objetivos y procesos claros para eliminar las ansiedades que pudieran surgir al adoptar nuevos enfoques. Hemos seguido el proceso de reforma durante el decenio transcurrido y pensamos que la transparencia, la responsabilidad y la participación universal han demostrado ser la mejor manera de conseguir resultados concretos y de asegurar apoyo a las reformas. Por ello, nos complace que el examen del informe del Secretario General se realice en un proceso oficioso de composición abierta con diálogo e intercambio de opiniones.

Mi delegación apoya los esfuerzos del Secretario General por conseguir la reforma y participaremos constructivamente en las labores futuras. En este sentido, hay algunas cuestiones preliminares que deseo recalcar: en primer lugar, el proceso de toma de decisiones del programa del Secretario General para cambios adicionales debe ser abierto y transparente para asegurar la mayor participación posible.

En segundo lugar, mediante un proceso de diálogo abierto las delegaciones podrán distinguir entre las medidas que están dentro del mandato del Secretario General, y, por ende, están listas para aplicarse inmediatamente, y las medidas que requieren el apoyo o la aprobación de la Asamblea General.

En tercer lugar, debemos tratar de concluir los trabajos sobre este tema con la mayor brevedad posible, pero también debemos tener presente que la reforma es un proceso en curso; el examen y la adopción de algunas de las medidas puede llevar tiempo. Deben evitarse las decisiones apresuradas.

Por último, aunque mi delegación se muestra abierta al contenido de cualquier resolución sobre este tema, consideramos que debe dedicar más esfuerzos a dar una dirección estratégica y amplia al examen ulterior y más detallado de ciertas medidas en lugar de centrarse ahora en particularidades, a pesar de que, en algunos casos los detalles pueden ser necesarios. Un resultado de esta índole estaría en consonancia con nuestra opinión de que la reforma de las Naciones Unidas es un proceso en curso.

Hace dos años, durante la Cumbre del Milenio, nuestros dirigentes se reunieron en esta Asamblea para reafirmar su convicción en la capacidad de la Organización y en su Carta para lograr un mundo próspero, pacífico y justo. Los órganos principales de las Naciones Unidas tienen una función importante que desem-

ñar en este sentido. Esto es especialmente cierto en el caso del único órgano universal, la Asamblea General. Por consiguiente, es fundamental que tratemos de revitalizar la Asamblea General de manera tal que pueda reafirmar su ubicación fundamental como el principal órgano normativo de las Naciones Unidas.

Mi delegación considera, además, que la Asamblea General sigue siendo el único órgano principal de las Naciones Unidas en que el principio de igualdad soberana de los Estados se respeta y se observa. Es el único órgano principal en el que todos los Estados Miembros participan equitativa y democráticamente en el proceso de adopción de decisiones. Además, el mandato de la Asamblea General abarca todos los aspectos de la cooperación multilateral, especialmente la promoción y el sostenimiento del crecimiento económico y el desarrollo y el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales. Por lo tanto, debe estar siempre en condiciones de afirmar estas funciones.

Es oportuno y apropiado que la cuestión de la revitalización de la Asamblea General se ubique una vez más en el programa de prioridades de las Naciones Unidas. Ésta se relaciona también en diversas formas con el programa de cambios ulteriores que propuso el Secretario General.

Si bien algunas reformas de las Naciones Unidas y actividades de fortalecimiento ya se iniciaron y se concluyeron durante el último decenio, la labor de la Asamblea General debe seguirse mejorando, tanto internamente como en el aspecto de una interacción más significativa con los otros órganos de las Naciones Unidas, en particular con el Consejo de Seguridad y el Consejo Económico y Social. Filipinas sigue comprometida en llevar adelante las numerosas medidas convenidas, aún pendientes, para alcanzar este objetivo. En particular, desearíamos que se aplicaran las medidas más sobresalientes de las resoluciones 51/241 y 55/285, en especial el párrafo 14 de la resolución 55/285, en el cual se establece el mandato para que se adopten medidas ulteriores sobre la base del debate relativo a la Memoria del Secretario General sobre la labor de la Organización; y los párrafos 18 y 19 de la resolución 55/285, que versan, respectivamente, sobre la preparación de informes y calendarios de reuniones, así como sobre la utilización más amplia por el Presidente de los servicios de los facilitadores, cuando proceda.

También es importante considerar los medios y arbitrios para aplicar el párrafo 12 de la resolución 51/241, en el cual se establece el mandato para celebrar consultas oficiosas con la dirección del Presidente o los Vicepresidentes a fin de analizar el contenido de cualquier medida adoptada por el Asamblea sobre la base del debate relativo al informe anual del Consejo de Seguridad que éste presenta a la Asamblea General. Por lo tanto, la revitalización y la mejora de la eficacia de la Asamblea General se basarán en las resoluciones convenidas previamente sobre la revitalización para determinar si éstas se están aplicando o no y para examinar la medida en que se han puesto en práctica a fin de iniciar posibles acciones ulteriores. También se tomarán en consideración medidas nuevas e innovadoras. Además, consideramos que el documento oficioso que el Presidente de la Asamblea General presentó en el quincuagésimo sexto período de sesiones, de fecha 6 de junio de 2002, es otro aporte a la labor de revitalización y fortalecimiento de las Naciones Unidas en este período de sesiones.

La revitalización de la Asamblea General, tal como la concibieron los fundadores de las Naciones Unidas y tal como lo reiteraron nuestros dirigentes en el transcurso de la Cumbre del Milenio hace dos años, reafirmaría nuestra fe en la Organización y nuestro compromiso de promover la democracia en las naciones y la cooperación internacional como el vehículo fundamental para abordar los desafíos mundiales de nuestro tiempo.

Sr. Chowdhury (Bangladesh) (*habla en inglés*): Durante los últimos decenios, los programas internacionales y mundiales de las Naciones Unidas se han ampliado en numerosas oportunidades. Las grandes conferencias del decenio de 1990 han contribuido a esta escala y dimensión sin precedentes. Es necesario que las Naciones Unidas sean reestructuradas, revitalizadas y reorganizadas para que puedan desempeñar sus responsabilidades cada vez mayores. Por consiguiente, era pertinente que el Secretario General respondiera a estas necesidades mediante la presentación de sus propuestas de reforma. Con ello, ha demostrado sabiduría, perspicacia y compromiso. También ha reivindicado la confianza que depositamos en él. Le damos las gracias por la iniciativa y también por la presentación sucinta de su informe esta mañana.

Consideramos estas propuestas como parte del proceso iniciado en 1997. Una inquietud inmediata fue el establecimiento de la eficacia administrativa. Es

pues natural que centremos la atención en la racionalización de estructuras, la utilización óptima de recursos, la eliminación de la duplicación, el fortalecimiento de la coordinación y la introducción de puntos de referencia para la evaluación de los resultados, pero también existen otras inquietudes. Creemos que a través de los cambios se tiene que lograr el mejoramiento de la capacidad de la Organización para cumplir sus compromisos con mayor eficacia. También se debe mejorar la capacidad de las Naciones Unidas para reflejar las aspiraciones de las naciones y los pueblos. Como indicara el Secretario General, este debe ser un proceso, y no un acontecimiento individual.

En la declaración formulada por el representante de Venezuela, como Presidente del Grupo de los 77, han quedado reflejadas nuestras opiniones generales sobre el informe y nuestras expectativas. Ahora quisiera aprovechar esta oportunidad para formular unas pocas observaciones sobre el informe.

Los derechos humanos es una esfera en la que Bangladesh considera meritorias las medidas propuestas, particularmente cuando se relacionan con el apoyo a los países para que creen instituciones sólidas que se ocupen de los derechos humanos y con el examen de procedimientos especiales y de procedimientos de los órganos creados en virtud de tratados. Cuando la Alta Comisionada de las Naciones Unidas elabore su informe el año entrante, esperamos que se consulte en forma apropiada a los Estados Miembros en este sentido.

Apoyamos las propuestas del Secretario General a favor de una mayor colaboración con la sociedad civil. La propuesta de creación de un grupo de personas eminentes es encomiable. Acogemos con beneplácito las medidas propuestas en el ámbito de la información pública y la documentación. En nuestra opinión, esto puede crear una cultura de comunicación en la Organización. Reconocemos la necesidad de que se presenten informes precisos y sumamente claros. Estamos dispuestos a trabajar en las mejoras que se introduzcan en esta esfera mediante el uso de nuevas técnicas y tecnologías. No podemos retroceder cuando tenemos tantos instrumentos y métodos mejorados a nuestra disposición, que son mucho más numerosos de lo que fueron un decenio antes.

Al mismo tiempo, también tenemos que reconocer que en una organización intergubernamental como las Naciones Unidas sus Estados Miembros tienen diversas necesidades. Por consiguiente, es necesario

tomar en cuenta los diversos requerimientos de los Miembros a los que sirve la Organización. Apoyamos las propuestas de contar con informe muy precisos. En efecto, eso es lo que se necesita para que los informes se realicen de manera más creativa y analítica en el examen de los temas. Esto es particularmente válido en los informes en materia de desarrollo social y desarrollo económico, que son intersectoriales. Sin embargo, los informes consolidados propuestos tal vez puedan abarcar cuestiones relacionadas con la fecha y las etapas en lo que respecta a la labor de los diversos Comités y órganos. Agradeceríamos que se analice más detalladamente este aspecto. Evidentemente, mi delegación asigna suma importancia al desarrollo económico y social. Acogemos con beneplácito la propuesta de aumentar la coherencia con miras a lograr una mejor prestación de servicios en ese amplio sector. Las modalidades propuestas, como la programación conjunta y la unión de los recursos son dignas de mencionar. Esperamos que esas mejoras constituyan un mayor apoyo para los programas de desarrollo y humanitarios, en particular a nivel de país. En este sentido, quiero señalar el Programa de Acción de Bruselas, aprobado en la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados. Dicho programa es sumamente elaborado y en él se esbozan claramente las medidas que deben tomar los países menos adelantados y la comunidad internacional. Nos encontramos en la primera etapa de su aplicación y esperamos que las medidas propuestas también contribuyan a los esfuerzos emprendidos en el marco de los parámetros del Programa de Acción de Bruselas.

El próximo año deberá presentarse un informe sobre la cooperación técnica. De todas formas, al esbozar los principios generales para la definición de las funciones y responsabilidades de las entidades de las Naciones Unidas, en el informe actual se dice que: “La cooperación técnica debería ser prestada en la mayor medida posible por entidades con una presencia establecida y probada experiencia sobre el terreno”. (A/57/387, párr. 124 d))

En esta etapa, permítaseme subrayar que existe un conjunto de fondos y programas, por ejemplo la UNCTAD, que carecen de una presencia sobre el terreno. Nos beneficiamos enormemente de sus actividades y valoramos su labor. Es por ello —y recalco esto— que debe sopesarse adecuadamente el efecto programático de cualquier reorientación del apoyo a

los Estados Miembros en la mayoría de los países en desarrollo.

Asimismo, quiero subrayar que, en muchas ocasiones, es difícil medir la etapa que se ha alcanzado en el cumplimiento de las actividades de un programa. Ello es particularmente cierto en las esferas social y económica y debe tenerse en cuenta al decidir el cierre de programas.

En esta Organización, el papel de la planificación y el proceso presupuestario revisten suma importancia.

En estos momentos, el plan de mediano plazo de cuatro años es la directriz fundamental en materia de política para las Naciones Unidas. Tras su examen metódico por el Comité del Programa y de la Coordinación, la Asamblea General lo adopta y revisa y, al hacerlo, toma en cuenta todos los mandatos pertinentes. Por ejemplo, este verano, el Comité examinó el plan actual y le incorporó los objetivos de desarrollo pertinentes del Milenio. Estamos prestos a buscar formas de seguir mejorando los métodos de trabajo del Comité del Programa y de la Coordinación.

En relación con el Comité del Programa y de la Coordinación también tenemos la cuestión del plan de mediano plazo y sus prioridades. Para que los objetivos de desarrollo del Milenio sean el conjunto de objetivos centrales será necesario determinar cómo conciliarlos con las prioridades del plan de mediano plazo.

Hay miles de manos invisibles que apoyan nuestra labor. Su bienestar es una preocupación crítica para nosotros. En el informe del Secretario General se propone un conjunto de medidas para crear una fuerza de trabajo más versátil, competente y bien administrada, algo que acogemos con beneplácito.

El Secretario General ha pedido una orientación clara en forma de resolución de esta Asamblea. Se lo debemos. El Presidente Kavan ha elaborado un procedimiento en virtud del cual procura lograr este objetivo mediante consultas transparentes y con la ayuda de unos pocos facilitadores bajo su dirección. Apoyamos esa idea. Lo felicitamos por su compromiso. Confiamos en que nuestros esfuerzos combinados permitan que esta tarea fructifique.

Se levanta la sesión a las 18.20 horas.